RESOLUCIÓN N° 0539-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de julio de 2022

Vistos:

El Oficio N° 025-2022-OPU-UANCV, de fecha 11 de mayo de 2022, de la Jefatura de la Oficina de Planificación Universitaria de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca; Oficio N° 007-2022-J/UDUE-OPU-UANCV-J, de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Universitario y Estadística / UANCV; y, el acuerdo del Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en sesión ordinaria virtual de fecha 30 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; asimismo las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, se declaró en Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por los Decretos Supremos N° 030-2022-PCM, N° 041-2022-PCM, N° 058-2022-PCM y por ultimo con el Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, se Prórroga el Estado de Emergencia Nacional (...), por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01 de Julio de 2022. Todo ello dentro del marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos Nº 020-2020-SA y Nº 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, Nº 025-2021-SA, finalmente con el Decreto Supremo Nº 003-2022-SA, se prorroga a partir del 02 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, conforme el artículo 122° de la Ley N° 30220, de la Ley Universitaria establece: "Las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto,(...)";

Que, acorde a los numerales 5.10 y 5.14 del artículo 5° de la Ley Universitaria establecen como principios que rigen las universidades, a la afirmación de la vida y dignidad humana y el interés superior del estudiante; concordante con el artículo 7° inc. m) del Estatuto Universitario Modificado 2020, que señala: "El interés superior del estudiante de la Universidad, haciendo de ellos, parte fundamental del desarrollo institucional";

Que, según Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, se deniega la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, cumpliendo con prestar el servicio educativo en forma ininterrumpida, garantizando en todo momento la continuidad de la prestación del servicio educativo y la consecuente emisión de grados y títulos(...) y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado, en su artículo 8, numeral 8.1 señala: "La Universidad con denegatoria o cancelación de la licencia institucional, señala: un plazo de cese, que no debe exceder el plazo máximo de dos (2) años, contados a

RESOLUCIÓN N° 0539-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de julio de 2022

partir del semestre siguiente a la fecha de notificación de la resolución de denegatoria o cancelación de la licencia institucional";

Que, mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, se aprobó el ESTATUTO MODIFICADO 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez". Asimismo, dicha Resolución en su artículo segundo dispuso que el citado Estatuto entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, de fecha 01 de junio de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resuelve permitir excepcionalmente con el fin de coadyuvar a la continuidad de los estudiantes afectados por la denegatoria de licencia, que las universidades y escuelas de posgrado en proceso de cese de actividades, debido a la denegatoria de su licencia institucional y que hayan cumplido con las obligaciones previstas en el reglamento del proceso de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU-CD, puedan solicitar la ampliación excepcional de su plazo de cese de actividades hasta por tres (3) años adicionales al periodo máximo previsto en el numeral 8.1 del artículo 8 del reglamento antes mencionado. De igual forma determinan que se deben presentar a la SUNEDU, de forma conjunta a la declaración de ampliación excepcional del plazo de cese de actividades, un Plan de Operaciones debidamente sustentado, en el que informa sobre aspectos de su gestión institucional y financiera que aseguren la continuidad del servicio educativo, durante el plazo excepcional de cese, el cual es susceptible de supervisión por parte de la Dirección de Supervisión;

Que, el Rector de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, según Oficio N° 111-2020-R-UANCV, de fecha 05 de junio de 2020, ha cumplido con remitir al Director de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, el FORMATO N° 01. Declaración Jurada de Plazo de Cierre en el que informa que dejará de prestar el servicio educativo (Total y definitivamente) el día viernes 31 del mes de diciembre del año 2021, plazo que es (Menor / igual) a dos años, contador a partir del semestre académico siguiente de la notificación de la denegatoria, en aplicación de la Resolución del Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD y Resolución del Consejo Directivo N° 139-2018-SUNEDU/CD;

Que, según Resolución de Superintendencia N° 025-2021-SUNEDU, de fecha 23 de abril de 2021, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), ha resuelto aprobar el formato denominado "Plan de Operaciones para Ampliación Excepcional de Cese de Actividades (EPO-AEC)" y su anexo para la ejecución de las disposiciones establecidas en la Resolución Directiva N° 044-2020-SUNEDU/CD,(...);

Que, mediante Resolución N° 0245-2021-UANCV-CU-R, de fecha 09 de julio de 2021, se resuelve, artículo primero, aprobar la ejecución del plan de operaciones julio – diciembre de 2021, como actividad obligatoria y pasible de sanción por incumplimiento de los involucrados dependencias, oficinas y facultades, así como las direcciones respectivas, artículo segundo, aprobar la ejecución del plan de operaciones mediante el cronograma que se incluyen en el mismo con las fechas de inicio y final según indican los formatos de SUNEDU;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, se encuentra el pleno cumplimiento del Plan de Operaciones y Reglamento de Cese de Actividades, y la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunica con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13, de fecha 10 de agosto de

RESOLUCIÓN N° 0539-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de julio de 2022

2021, la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la cual que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la universidad, será materia de supervisión;

Que, la Jefatura de la Oficina de Planificación Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, mediante Oficio N° 025-2022-OPU-UANCV, eleva la EVALUACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES 2021-2 DE LA UANCV, formulado por la Unidad de Desarrollo Universitario y Estadística, para conocimiento, evaluación y posterior aprobación en Consejo Universitario / UANCV;

Que, la evaluación del plan de operaciones de ampliación excepcional de cese de actividades (PO_AEC), considera siete lineamientos o ejes estratégicos que son concordantes con el modelo de calidad, establecido en el formato denominado "Plan de Operaciones para Ampliación Excepcional de Cese de Actividades (FPO-AEC)", que dispone ampliar excepcionalmente el plazo de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado hasta por 3 años. Los ejes estratégicos son los siguientes: 1)Mantenimiento de infraestructura, 2) Adaptación no presencial, 3) Servicios básicos contratados, 4)Personal docente y administrativo, 5)Servicios básicos complementarios, 6) Gestión institucional, y, 7) Gestión de investigación. La evaluación que viene hacer un proceso integral y objetivo que verifica la eficacia, eficiencia y efectividad del plan, a la luz de sus objetivos generales, objetivos estratégicos, en cada una de las acciones estratégicas de ejecución, habiéndose aplicado el instructivo metodológico de evaluación del plan estratégico y operativo de la universidad,(...);

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 09 de mayo de 2020, dispone: "Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados";

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez "de Juliaca, tiene la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la Universidad, con atención a su naturaleza, características y necesidades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria vía plataforma virtual Cisco Webex Meetings, de fecha 30 de mayo de 2022, teniendo en consideración los fundamentos expuestos, previo análisis y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, acordó aprobar en vías de regularización la EVALUACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES 2021-2 DE LA UANCV, formulado por la Oficina de Planificación Universitaria /UANCV a través de la Unidad de Desarrollo Universitario y Estadística /UANCV;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

RESOLUCIÓN N° 0539-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de julio de 2022

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y Modificatoria Nº 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, en vías de regularización la **EVALUACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES 2021-2, DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" DE JULIACA**, conforme al Oficio N° 025-2022-OPU-UANCV, de fecha 11 de mayo de 2022, de la Jefatura de la Oficina de Planificación Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, a través de la Unidad de Desarrollo Universitario y Estadística /UANCV, que consta de cuarenta y uno (41) folios, sellados, que conforman parte de los autos de la presente resolución, en virtud a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la vigencia de la presente resolución, cualquier disposición y/o resolución que se contraponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, en www.uancv.edu.pe.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanos de Facultad, Escuela de Posgrado, Dirección General de Filiales, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Tecnología Informática y Telecomunicaciones, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Gestión de Calidad Académica, Oficina de Investigación, Oficina de Personal, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Economía, Oficina de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Tribunal de Honor, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Imagen y Promoción Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Julian Benites Noriega
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CACERES VELÁSQUEZ"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
R UANCV; VICE RECTORADOS, FACULTADES; EPG; EPs; FILIALES; C. CESE; C.LICEN; ORIC; OFICINAS: OPU; LLICENCIAMIENTO Y ACREDITACIONSA; TIYTC; E;SA;DU; PU. IPI; AJ; OGCA ORSEU; OBU;TB;DU;RSEU; UNIDADES: T;CO;RC; UADS, UASPW; INTERESADO; ARCH. JBN/RCC/rvp

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

EVALUACIÓN DEL
PLAN DE OPERACIONES 2021-2

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria
JULIACA

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. RESUMEN EJECUTIVO 4
III. BASE LEGAL. 5
IV. MARCO ESTRATÉGICO 6
4.1. VISIÓN 6
4.2. MISIÓN 6
4.3. VALORES 6
V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PRINCIPIOS 7
VI. EJES ESTRATÉGICOS Y MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD 9
VII. OBJETIVOS GENERALES 10
VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 11
IX. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN 14
X. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE CESE DE ACTIVIDADES 2021-2. 17
10.1. PRIMER LINEAMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 17
10.2. SEGUNDO LINEAMIENTO: ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL 19
10.3. TERCER LINEAMIENTO: SERVICIOS BÁSICOS CONTRATADOS 20
10.4. CUARTO LINEAMIENTO: PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO 21
10.5. QUINTO LINEAMIENTO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTUDIANTES 22
10.6. SEXTO LINEAMIENTO: GESTIÓN INSTITUCIONAL 24
10.7. SÉPTIMO LINEAMIENTO: INVESTIGACIÓN 26
XI. RESULTADO Y CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE CESE DE ACTIVIDADES 2021-2. UANCV. 27
XII. DIFICULTADES PRESENTADAS 29
XIII. RECOMENDACIONES 30
ANEXOS: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS PRIORIZADOS EN PLAN DE OPERACIONES 2021-2 31

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria

I. PRESENTACIÓN

Un aspecto esencial del proceso de planificación, constituye la evaluación; que es un punto clave para el desarrollo de una organización, de la mejora de la gestión de la universidad, por cuanto nos permite determinar si los objetivos institucionales se están cumpliendo, o es necesario efectuar los ajustes y reorientaciones para lograr los propósitos institucionales. En este caso particular es para cumplir con lo requerido por la SUNEDU.

El Comité de Cese de Actividades y la Oficina de Planificación Universitaria presenta los resultados de la evaluación del Plan de Operaciones de Ampliación Excepcional de Cese de Actividades 2021-1, el mismo que se formuló en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Para este propósito se ha contado con la participación de los responsables de los lineamientos del plan de cese, en concordancia con los formatos establecidos por la SUNEDU.

Los resultados de la evaluación del Plan Operaciones de Ampliación Excepcional de Cese de Actividades 2021-2.de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV), tiene como objetivo demostrar el cumplimiento de la prestación de los servicios educativos, con los requerimientos mínimos exigidos para impartir la enseñanza universitaria y una mejora en la gestión universitaria

Dr. Ramiro A. Bolaños Calderón
Jefe de Oficina de Planificación Universitaria

Mag. Fredy F. Mamani Colquehuanca.
Jefe de Unidad de Desarrollo Universitario y Estadística

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA
Oficina de Planificación Universitaria

II. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento denominado "Evaluación del Plan Operaciones 2021-2", elaborado por elaborado por el Comité de Cese de actividades, Oficina de Planificación Universitaria y los responsables de los lineamientos del plan de operaciones para la ampliación excepcional de cese de actividades, tiene como finalidad evaluar los objetivos estratégicos, objetivos operativos, mediante la medición de los indicadores de eficacia de las actividades y/o proyectos priorizados (actividades físicas) y una evaluación financiera que refleja los gastos realizados en el Plan de Operaciones 2021-2.

La evaluación del Plan de Operaciones de Ampliación Excepcional de Cese de Actividades (PO-AEC), considera siete lineamientos o ejes estratégicos que son concordantes con el **modelo de calidad,** establecido en el formato denominado "Plan de Operaciones para Ampliación Excepcional de Cese de Actividades (FPO-AEC)", que dispone ampliar excepcionalmente el plazo de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado hasta por 3 años. Los ejes estratégicos son los siguiente:

1) Mantenimiento de infraestructura
2) Adaptación no presencial
3) Servicios básicos contratados
4) Personal docente y administrativo
5) Servicios básicos complementarios
6) Gestión institucional
7) Gestión de investigación

Teniendo en cuenta el instructivo metodológico para la evaluación del plan operativo y plan estratégico de la universidad. Se procedió a evaluar por cada lineamiento (7) y cada lineamiento con sus objetivos estratégicos respectivos, cada objetivo estratégico contiene las actividades priorizadas para su logro.

La evaluación que viene hacer un proceso integral y objetivo que verifica la eficacia, eficiencia y efectividad del plan, a la luz de sus objetivos generales, objetivos estratégicos, en cada una de las acciones estratégicas de ejecución, habiéndose aplicado el instructivo metodológico de evaluación del

plan estratégico y operativo de la universidad, se ha obtenido los siguientes resultados.

Como resultado de la aplicación de la evaluación del Plan de Operaciones de Ampliación Excepcional de Cese de Actividades de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", En términos generales se logró el cumplimiento del 79.1% ello se explica en parte por la suspensión de actividades por factores externos y las limitaciones impuestas por la emergencia sanitaria nacional, sin embargo; cabe indicar que no se ha cumplido con las metas establecidas, lo que implica que no se han cumplido en su integridad y/o a plenitud las actividades programadas y los objetivos estratégicos planteados en el PO-AEC de la Universidad Andina "NCV".

III. BASE LEGAL.

La presente evaluación se realizó en base al marco de la siguiente base legal:

- Ley Universitaria N°30220
- Ley de Creación de la UANCV N°23738 y Modificatoria N°24661.
- Estatuto Universitario Modificado Res. N°0018-2020-UANCV-AU-R.
- Resolución del Consejo Directivo N°034-2020-SUNEDU/CD. Resolución de denegatoria de licencia institucional.
- Resolución N°0738-2019-UANCV-CU-R. Aprobación del Instructivo Metodológico para la Evaluación del Plan Operativo y Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la UANCV.
- Resolución N°0245-2021-UANCV-CU-R. Aprobación de la Ejecución del Plan Operaciones julio – diciembre 2021-2 de la UANCV.
- Reglamento y Manual de Organización y Funciones.
- Normas internas.

IV. MARCO ESTRATÉGICO

4.1. VISIÓN

"Universidad licenciada con modelo de gestión participativa, que promueve la labor de investigación para contribuir al desarrollo sostenible y competitivo de la región, el país y el mundo mediante la generación, difusión y aplicación del conocimiento."

4.2. MISIÓN

"Brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en la excelencia y pertinencia social de las carreras profesionales y postgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculados al desarrollo de la región, el país y el mundo"

4.3. VALORES

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" asume y fomenta los siguientes valores institucionales:

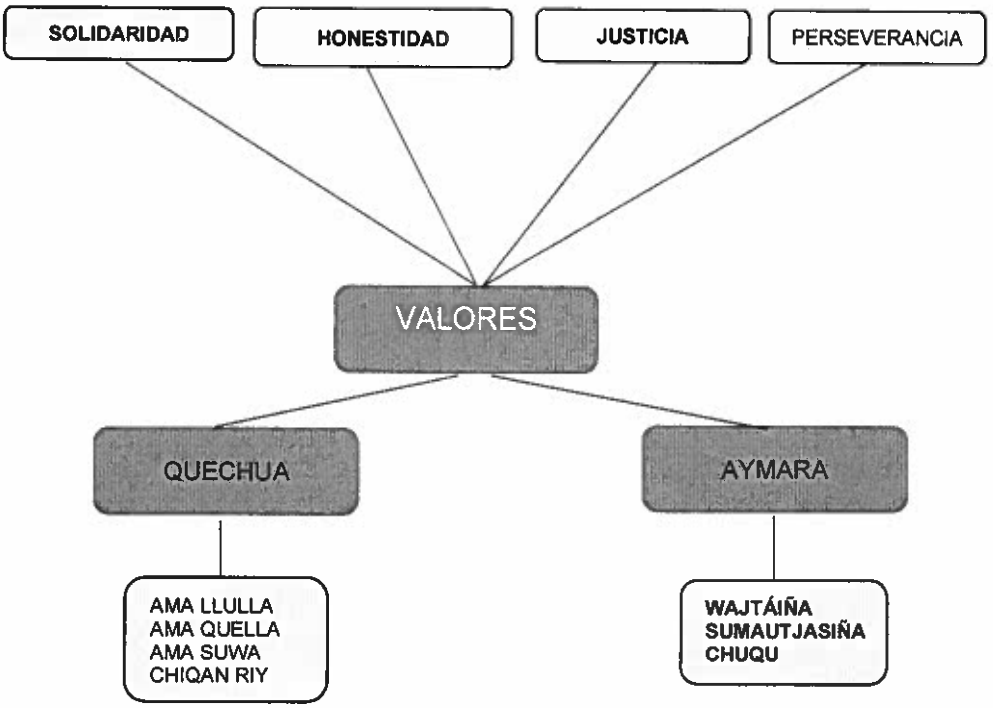

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria
JULIACA

V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PRINCIPIOS

Las políticas constituyen las directrices generales para la toma de decisiones en todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad. Estas, han sido formuladas por las autoridades universitarias, con visión de mediano y largo plazo, teniendo como base los modelos de calidad para la vigencia, funcionamiento y preparación a un nuevo licenciamiento.

Las políticas deben ser de aplicación inmediata y permanente por los responsables de la gestión de las facultades, carreras profesionales, escuela de postgrado, centros de investigación, oficinas y unidades administrativas de la universidad. Todos los actores universitarios están en la obligación de orientar sus acciones y tomar decisiones en concordancia con las políticas establecidas para la gestión universitaria.

- La gestión universitaria debe propender a garantizar la vigencia y funcionamiento de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" - UANCV y, que pueda seguir brindando la formación profesional a los jóvenes del Departamento de Puno y Región Sur del País.
- El cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento de Cese de Actividades de Universidades y Escuelas de Posgrado por la SUNEDU. (Res. N°111-2018-SUNEDU/cd).
- Continuar con los programas de modernización, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento para asegurar el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, de investigación, de extensión universitaria y proyección social.
- Aseguramiento de la calidad de la formación académica y profesional que garanticen el desarrollo de competencias profesionales, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, en sus modalidades presencial, semipresencial y virtual.
- La universidad garantiza la disponibilidad de personal docente calificado de conformidad a las exigencias de la Ley 30220, y la disponibilidad del personal no docente con el perfil profesional requerido.

- Promoción al desarrollo de la investigación científica, el repositorio digital y la producción científica de la universidad.
- Continuidad en las relaciones interinstitucionales a través de la suscripción de convenios, para la realización de prácticas preprofesionales, internados, bolsa de trabajo y la continuidad de estudios superiores de los estudiantes en universidades licenciadas.
- Se apoyará el diseño e implementación de los servicios complementarios para estudiantes, con atención pedagógica de tutoria, psicopedagógica, servicio de asistencia social, programas de deportes, actividades culturales y de esparcimiento.
- Aseguramiento de la prestación de servicios básicos de luz, agua, teléfono e internet de banda ancha para la prestación de servicio educativo que brinda la universidad

PRINCIPIOS

La UANCV, según su Estatuto, se rige por los siguientes principios:

- La búsqueda y difusión de la verdad.
- El mejoramiento continuo de la calidad académica, conducente al logro de la acreditación nacional e internacional.
- El ejercicio de la autonomía académica, económica, administrativa de acuerdo a ley.
- El ejercicio de la libertad de catedra, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto.
- El espíritu crítico y de investigación científica, humanística y tecnológica.
- El ejercicio de la democracia institucional participativa de la comunidad universitaria.
- La meritocracia en el ejercicio funcional, académico y administrativo.
- El pluralismo, tolerancia, dialogo intercultural e inclusión.
- La pertinencia y compromiso con el desarrollo de la región y del país.

- La afirmación de la vida y dignidad humana concordante con la Constitución Política del Estado.
- La creatividad e innovación, que coadyuve con el desarrollo social, económico y político de la región y del país.
- La internacionalización de la Universidad, en el marco del proceso de la acreditación universitaria.
- El interés superior del estudiante de la Universidad, haciendo de ellos, parte fundamental en su desarrollo institucional.
- La pertinencia de la enseñanza e investigación, acorde con la realidad social e intercultural de la región y del país.
- El rechazo de toda forma de violencia, intolerancia, discriminación, dependencia e insubordinación.
- La ética pública y profesional dentro de la mística institucional
- Liderazgo.
- La dirección y gerencia basada en procesos.

VI. EJES ESTRATÉGICOS Y MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD

De acuerdo a la Ley Universitaria que establece las funciones esenciales de la universidad y, concordante con el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano. Para la evaluación del presente Plan de Operaciones de Cese de Actividades 2021-2, se enmarca dentro del Plan Estratégico de Cese de Actividades 2021-2024, se establecen los ejes estratégicos que son líneas básicas de funcionamiento y desarrollo de la universidad y agrupan los objetivos generales y estratégicos, que tienen un ámbito común dentro del cual se toman las decisiones fundamentales para asegurar una mayor eficacia en la gestión universitaria.

La elaboración del Plan Estratégico de Cese de Actividades 2021-2024 considera siete ejes estratégicos que son concordantes con el **modelo de calidad,** establecido en el formato denominado "Plan de Operaciones para Ampliación Excepcional de Cese de Actividades (FPO-AEC)", que dispone ampliar excepcionalmente el plazo de cese de actividades de universidades

y escuelas de posgrado hasta por 3 años. Los ejes estratégicos son los siguiente:

8) Mantenimiento de infraestructura
9) Adaptación no presencial
10) Servicios básicos contratados
11) Personal docente y administrativo
12) Servicios básicos complementarios
13) Gestión institucional
14) Gestión de investigación

Desde el punto de vista del enfoque de procesos, estos siete ejes constituyen procesos que incluyen un conjunto de procesos estratégicos, clave y de apoyo.

VII. OBJETIVOS GENERALES

Se propone los objetivos generales que enmarcan la globalidad y a partir de ello formular los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico de Cese de Actividades de la Universidad:

7.1. Mantenimiento de infraestructura

OG-1. Implementar y garantizar el funcionamiento y mantenimiento de la Infraestructura física, informática y/o digital de la universidad.

7.2. Adaptación no presencial

OG-2. Fortalecer la calidad de formación académica y profesional, de manera continua en el desempeño de la labor docente (modalidad semipresencial y virtual), que garantice la formación profesional de los estudiantes.

7.3. Servicios básicos contratados

OG-3. Asegurar la disponibilidad de los servicios básicos de agua y desagüe, luz, teléfono, internet (banda ancha) para el servicio educativo en la universidad.

OG.4. Cautelar la infraestructura física, equipos y enseres de la universidad en todos sus locales, manteniendo el servicio de transporte.

7.4. Personal docente y administrativo

OG-5. Garantizar la disponibilidad del personal docente calificado, para una enseñanza-aprendizaje de calidad y la disponibilidad del personal administrativo de acuerdo al perfil profesional que brinde un servicio eficiente a estudiantes y usuario en general.

7.5. Servicios complementarios para estudiantes

OG-6. Lograr el aseguramiento de los servicios complementarios fomentando eventos deportivos y culturales, asistencia social, tutoría y asistencia pedagógica para estudiantes de la universidad.

OG-7. Asegurar la realización de convenios interinstitucionales

OG-8. Propender la adecuación al entorno y protección del medio ambiente. Asimismo; mantener el servicio de acervo bibliográfico en físico y/o virtual.

7.6. Gestión institucional

OG-9. Mantener la gestión institucional de calidad que garantice la continuidad de la enseñanza universitaria y los servicios educativos.

7.7. Investigación

OG-9. Mantener la gestión de la investigación científica, el repositorio digital y la producción científica de la universidad.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

8.1. Mantenimiento de infraestructura

OE-1.1. Mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario Sede Central y Filiales.

OE-1.2. Realizar el inicio de obras prioritarias de reinversión

OE-1.3. Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura lógica y física.

8.2. Adaptación no presencial

OE-2.1. Garantizar la mejora de la gestión universitaria basado en una

organización y planificación sistémica, cuya praxis garantice calidad en la gestión, logrando la continuidad de la institución.

OE-2.2. Fortalecer la calidad de la formación académica y profesional, promoviendo la excelencia a nivel de pregrado.

8.3. Servicios básicos contratados

OE-3.1. Proporcionar a los estudiantes, docentes, trabajadores y terceros; el servicio de agua potable y desagüe, en las instalaciones de la universidad.

OE-3.2. Proporcionar a los estudiantes, docentes, trabajadores y terceros el servicio de energía eléctrica, en las instalaciones de la universidad.

OE-3.3. Mantener el servicio con líneas telefónicas en todos los locales, a fin de dar una óptima atención al estudiantado.

OE-3.4. Mantener el servicio internet de alta velocidad en los locales de la universidad para brindar el servicio educativo eficiente.

OE-4.1. Mantener el servicio de seguridad y vigilancia, para cautelar la infraestructura universitaria.

OE-4.2. Mantener el servicio de transporte vehicular.

8.4. Personal docente y administrativo

OE-5.1. Disponer de personal docente calificado para el cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley.

OE-5.2. Desarrollar programas de capacitación y actualización docente en forma articulada.

OE-5.3. Lograr que el personal administrativo este ubicado de acuerdo al CAP y requerimientos de la universidad.

OE-5.4. Aplicación de programas de capacitación y especialización de acuerdo a su especialidad y requerimientos de la universidad.

8.5. Servicios complementarios para estudiantes

OE-6.1. Brindar aseguramiento a los estudiantes correspondiente a los servicios universitarios, becas de estudio.

OE-6.2. Lograr el seguro personal contra accidentes para todos los estudiantes regulares que lo requieran.

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA - PERÚ
Oficina de Planificación Universitaria

OE-6.3. Difundir los servicios sociales que brinda la universidad para la Sede Central y filiales.

OE-6.4. Promover, dirigir y supervisar el desarrollo del deporte y la cultura en el ámbito universitario, local, regional, nacional y, reconocer la importancia de la actividad física como elemento fundamental en la formación integral de estudiante.

OE-6.5. Promover la prevención y promoción de la salud de los estudiantes, docentes y administrativos, manteniendo un nivel idóneo de calidad de salud.

OE-6.6. Dotar al personal que labora semipresencial con equipos de bioseguridad.

OE-6.7. Implementar el servicio de tutoría universitaria virtual.

OE-6.8. Implementar el servicio psicopedagógico en forma virtual para estudiantes y docentes.

OE-7.1. Suscribir convenios específicos para la realización de internados y prácticas preprofesionales.

OE-7.2. Gestionar y efectuar trámites para el cumplimiento de contraprestaciones asumidas en el convenio.

OE-8.1. Ejecutar acciones de difusión del cuidado de medio ambiente.

OE-8.2. Presentar el proyecto de adquisición de textos virtuales en el 2022 para la biblioteca virtual.

8.6. Gestión institucional

OE-9.1. Adecuar los documentos normativos de la universidad a las exigencias, requerimientos y necesidades de la UANCV.

OE-9.2. Cumplir con proporcionar la información y documentación requerida por el MINEDU Y SUNEDU.

OE-9.3. Formular el modelo educativo en que se defina la propuesta filosófica, humanística, científica, tecnológica y pedagógica respecto del proceso formativo.

OE-9.4. Implementar un modelo de gestión administrativa, desarrollando y promoviendo el uso intensivo de tecnologías de información.

8.7. Investigación

OE-10.1. Promover la producción y la publicación científica.
OE-10.2. Incrementar el número de investigadores RENACYT

IX. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Operaciones de Cese de Actividades 2021-2, se elaboró en base de los indicadores de cumplimiento y las metas (resultados esperados) que se programaron durante el periodo. Los indicadores nos muestran la situación real de un aspecto en particular con relación a la actividad priorizada y/o estratégica. Para el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Se establece una Matriz de Evaluación que tiene como componente a:

OBJETIVO ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES. – Se señala el número de Objetivos Estratégicos Institucionales (O.E.I.01,02 al 33).

FACTORES. - Elemento que interviene en un proceso para obtener algo, de acuerdo al modelo de gestión por procesos.

ACCIONES Y/O PROYECTOS. – Actividad y/o proyecto esencial que permitirá la consecución de los objetivos operacionales y/o estratégicos planteados en el PdeO, estas acciones son formuladas de acuerdo a los estándares intervinientes en cada factor.

INDICADOR. –Un indicador de gestión es la expresión cuantitativa del comportamiento o desempeño de una actividad y/o proyecto, un área o un proceso, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, podrá estar señalando una desviación sobre la cual se tomarán medidas correctivas.

METAS PROGRAMADAS. - Corresponde a los logros cuantitativos **que se**

consideran alcanzar en un periodo de tiempo y con determinado costo.

METAS EJECUTADAS. – Expresa los logros cuantitativos alcanzados en relación a la meta programada, pudiendo expresarse en unidades o **porcentajes de avance**.

CÁLCULO DE INDICADOR DE EFICACIA

La evaluación del Plan de Operaciones de Cese de Actividades, se ejecutará sobre la base de indicadores, los mismos que permitirán conocer los niveles de eficacia logrados por cada unidad, de acuerdo a la aplicación de las siguientes relaciones:

MEDICIONES DE CUMPLIMIENTO DE META

PASO 1: El indicador de eficacia, se obtiene al dividir el valor de la meta ejecutada, por el valor de la meta programada para cada actividad y/o acción estratégica.

INDICADOR DE EFICACIA. - Expresa el grado cumplimiento de los objetivos propuestos, muestra el porcentaje de la meta ejecutada. IEA $_i$= (Meta ejecutada / Meta programada) IEA: Indicador de eficacia por actividad.

PASO 2: Se calcula el cumplimiento de metas del indicador de eficacia por factores:

INDICADOR DE EFICACIA POR OBJETIVO ESTRATÉGICO: Expresa el porcentaje de cumplimiento de cada objetivo estratégico.

$$IEOE_I = \frac{\sum_{i=1}^{Nf} IEA_i}{N_f}$$

$IEOE_f$: Porcentaje de cumplimiento del indicador de eficacia por objetivo estratégico.
IIEAi : Indicador de eficacia por actividad.
Nf: Número de actividades por factor.

Paso 3: Se calcula el porcentaje de cumplimiento del indicador por objetivo general. El resultado general del promedio simple de la sumatoria del cumplimiento de los objetivos generales, constituirá el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Operaciones de Cese de Actividades 2021-2.

INDICADOR DE EFICACIA POR OBJETIVO GENERAL: Expresa el porcentaje de cumplimiento de cada objetivo general.

$$IEOG_i = \frac{\sum_{i=1}^{No} IEOE_i}{No}$$

$IEOG_f$: Porcentaje de cumplimiento del indicador de eficacia por objetivo general.
IEOEi : Indicador de eficacia por objetivo estratégico.
Nf: Número de factores por objetivo estratégico.

Así mismo; se procede a ejecutar la evaluación financiera que viene hacer la ejecución de gasto en relación al presupuesto asignado para cada actividad, según sea el caso (existen actividades que no necesariamente requieren de presupuesto para su ejecución).

EVALUACIÓN FINANCIERA: Expresa el porcentaje de cumplimiento del presupuesto ejecutado en relación al presupuesto programado por actividad.
IEF_i = (Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado
IEFG: Indicador de evaluación financiera general.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN. – En esta celda se debe detallar el nombre del documento, reporte, informe u oficio con su respectivo número y fecha que sustenta la ejecución de la meta (resultado esperado). Puede también ser presentado una evidencia virtual y/o física de la actividad y/o proyecto.

RESPONSABLES. – En esta columna se consigna al responsable de la actividad y/o proyecto consignado en el PdeO. Se recomienda especificar de manera precisa al responsable de la actividad.

OBSERVACIÓN. – En esta columna los responsables de las acciones estratégicas y/o proyectos, deberán registrar los documentos físicos y/o virtuales que evidencien el cumplimiento de la actividad programada, o situaciones inherentes al nivel de cumplimiento de las metas.

X. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE CESE DE ACTIVIDADES 2021-2.

Habiéndose procesado la información de acuerdo a la metodología establecida en el Instructivo Metodológico para la Evaluación del Plan de Operaciones (también del plan estratégico). Considerando los formatos proporcionados por la SUNEDU para la formulación del Plan de Operaciones de Ampliación Excepcional de Cese de Actividades. Los resultados y logros alcanzados se presentan en los siguientes cuadros y gráficos.

10.1. PRIMER LINEAMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

El primer lineamiento que comprende mantenimiento de infraestructura, ha alcanzado un nivel de cumplimiento de 42.2%, esto se explica en parte por las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria por el COVID-19 a nivel nacional. Se desarrolla el cumplimiento de metas y/u objetivos por objetivos estratégicos.

CUADRO N°1
CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO N° 1
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

LINEAMIENTO L-1 y OE: OBJETIVOS ESTRATÉGIGOS	% CUMPLIMIENTO
L-1:MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	42.2
OE.1.1.MANT. INFRAEST. EQUIPOS Y MOBILIARIO	68.7
OE.1.2. OBRAS PRIORITARIAS DE REINVERSIÓN	0
OE.1.3.MANT. INFRAEST. LÓGICA Y FÍSICA	57.8

FUENTE: Matriz de evaluación del PdeO. 2021-2

GRAFICO N°1

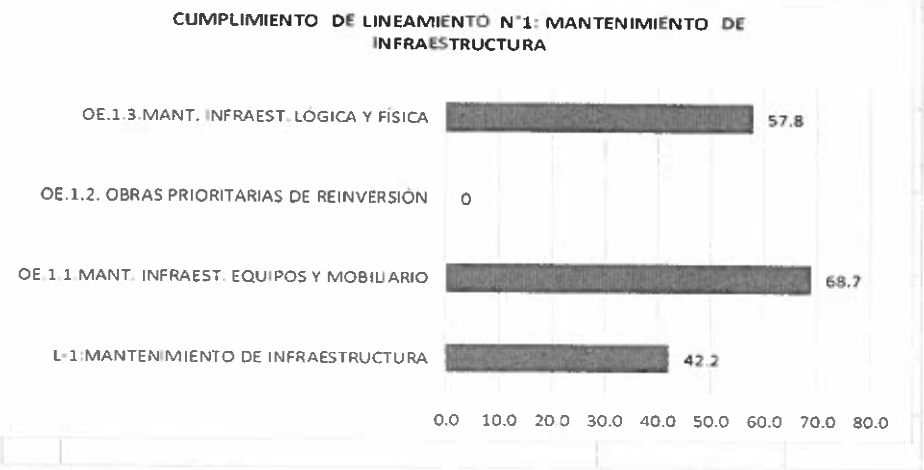

Este primer lineamiento contiene 3 objetivos estratégicos, siendo el primero de; Realizar el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de sede central y filiales. Habiéndose cumplido el 42.2% de cumplimiento de las actividades programadas, este porcentaje se explica porque no se ha ejecutado las labores en las filiales de la universidad.

Respecto al objetivo estratégico segundo de; realizar el inicio de obras prioritarias de reinversión, no se ha ejecutado actividad alguna de trascendencia.

El último objetivo estratégico de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura lógica y física, se ha logrado ejecutar el 57.8% de las actividades programadas.

Como resultado de la evaluación económica-financiera, el primer lineamiento alcanzó la ejecución del 38.2% respecto al presupuesto programado.

10.2. SEGUNDO LINEAMIENTO: ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL

De acuerdo al Plan de Operaciones de Ampliación Excepcional de Cese de Actividades (PO-AEC). Este lineamiento comprende dos objetivos estratégicos. EL Primero de garantizar la mejora de la gestión universitaria basado en una organización y planificación sistémica, cuya praxis garantice calidad en la gestión, logrando la continuidad de la institución. En este objetivo estratégico se ha logrado ejecutar el 86.7% de cumplimiento de metas/resultado. En el OE.2.2. que se ha planteado fortalecer la calidad de la formación académica y profesional, promoviendo la excelencia a nivel de pregrado. Teniendo como actividades de efectuar un control y seguimiento de cumplimiento de la programación del sílabo, se ha logrado el 70% de cumplimiento.

A nivel del lineamiento de adaptación presencial se ha logrado ejecutar el 78.4% de cumplimiento de actividades, no se ha asignado presupuesto para el desarrollo de las actividades. (ver en cuadro n°2 y gráfico n°2)

CUADRO N°2
CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO N° 2
ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL

LINEAMIENTO L-2 y OE: OBJETIVOS ESTRATÉGIGOS	% CUMPLIMIENTO
L-2: ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL	78.4
OE.2.1.MEJORA GEST. UNIVERS.ENSEÑAN. SEMIPRESENC	86.7
OE.2.2. FORTALECER CALIDAD FORMAC. ACAD. PROF.	70

FUENTE: Matriz de evaluación del PdeO. 2021-2

GRAFICO N°2

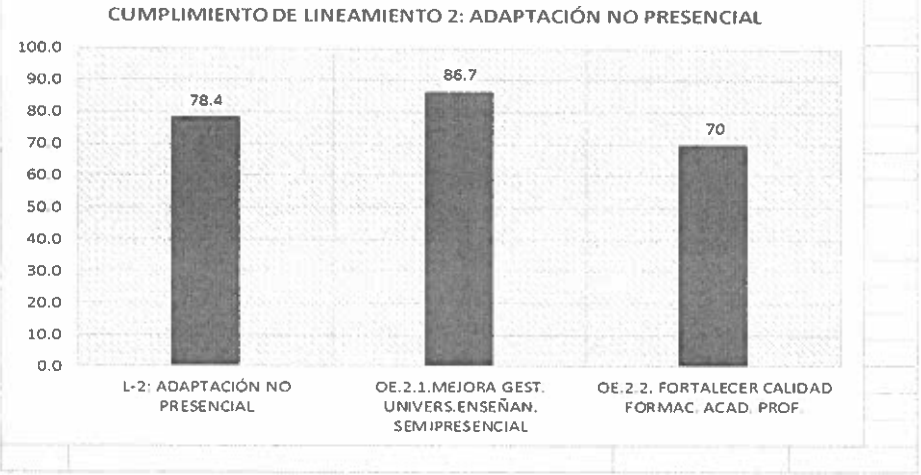

10.3. TERCER LINEAMIENTO: SERVICIOS BÁSICOS CONTRATADOS

De conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU),que de acuerdo a los lineamientos establecidos en el formato de plan de operaciones, indica que las universidad con licenciamiento denegada, deben garantizar la prestación de los servicios básicos: Mantener el servicio de agua y desagüe; el servicio de energía eléctrica; el servicio telefónico, el servicio de internet de alta velocidad de banda ancha; los servicios de seguridad y vigilancia y finalmente el servicio de transporte. Todos estos servicios han sido brindados en su totalidad por la universidad, durante todo el periodo. Habiéndose por consiguiente cumplido el 100% de lo programado.

Como resultado de la evaluación económica-financiera, la ejecución del presupuesto programado alcanzó el 43% del presupuesto programado, ello se explica por las reducciones en los costos de la prestación de algunos servicios, lo que constituido un ahorro para la universidad. (ver cuadro y gráfico n°3).

CUADRO N°3
CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO N° 3
SERVICIOS BÁSICOS CONTRATADOS

LINEAMIENTO L-3 y OE: OBJETIVOS ESTRATÉGIGOS	% CUMPLIMIENTO
L-3: SERVICIOS BASICOS CONTRATADOS	100.0
OE.3.1.MANTENER SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE	100
OE.3.2.MANTENER SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100
OE.3.3.MANTENER SERVICIO TELEFÓNICO	100
OE.3.4.MANTENER SERV. INTERNET ALTA VELOCIDAD	100
OE.4.1.MANTENER SERV. SEGURIDAD Y VIGILANCIA	100
OE.4.2.PRESTACIÓN SERV. TRANSPORTE	100

FUENTE: Matriz de evaluación del PdeO. 2021-2

GRAFICO N°3

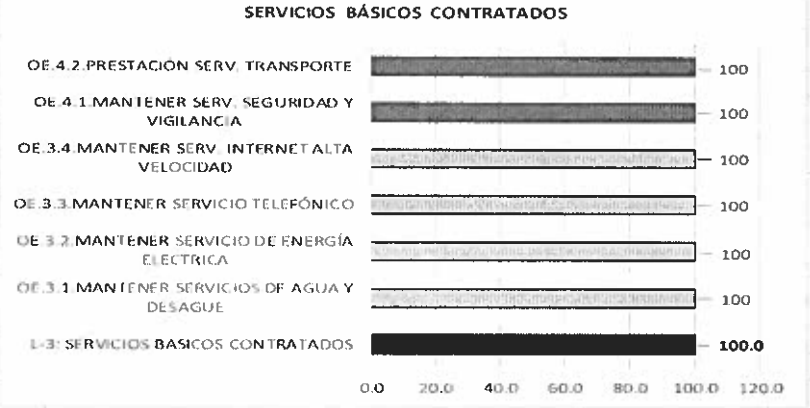

10.4. CUARTO LINEAMIENTO: PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Este lineamiento que tiene como objetivo general de garantizar la disponibilidad del personal docente calificado, para una enseñanza-aprendizaje de calidad y la disponibilidad del personal administrativo de acuerdo al perfil profesional que brinde un servicio eficiente a estudiantes y usuario en general. El primer objetivo estratégico establecido por la universidad, es de disponer de personal docente calificado para el cumplimiento de los requisitos exigidos por ley, en este OB se ha logrado el cumplimiento del 87.7% de las actividades programadas (en el PdeO se ha programado 9 actividades).

Respecto al segundo objetivo estratégico (OB) de desarrollar programas de capacitación y actualización docente en forma articulada, se ha logrado alcanzar el cumplimiento del 87.5% de las actividades programadas.

El OB-5.3. de lograr que el personal administrativo este ubicado de acuerdo al cuadro de asignación de personal (CAP) y requerimientos de la universidad, para el cual se ha programado 7 actividades, habiéndose logrado ejecutar el 70.6% de cumplimiento de metas y/o resultados. Y finalmente referente a la aplicación de programas de capacitación y especialización de acuerdo a su especialidad y requerimientos de la universidad (OE-5.4), se ha logrado ejecutar el 66.7% de las actividades programadas en el plan de operaciones.

Como resultado de la evaluación económica-financiera del lineamiento de personal docente y administrativo, se alcanzó la ejecución del 91% del presupuesto programado. (ver cuadro y gráfico n°4).

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA
Oficina de Planificación Universitaria

CUADRO N°4

CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO N° 4

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

LINEAMIENTO L-4 y OE: OBJETIVOS ESTRATÉGIGOS	% CUMPLIMIENTO
L-4: PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	**78.1**
OE 5.1.DISPONIBILIDAD PERS. DOCENTE CALIFICADO	87.7
OE 5.2 DESARROLLAR PROG. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZ	87.5
OE 5.3 PERSONAL ADMVO. DE ACUERDO A REQ. UNIVERS	70.6
OE 5.4.APLICACIÓN PROG. CAPACIT. Y ACTUALIZACIÓN	66.7

FUENTE: Matriz de evaluación del PdeO. 2021-2

GRAFICO N°4

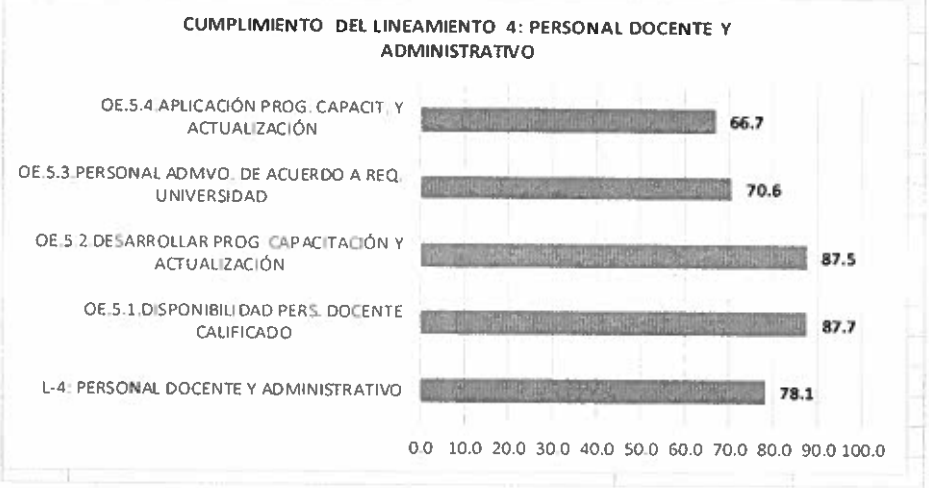

10.5. QUINTO LINEAMIENTO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTUDIANTES

De acuerdo al modelo de gestión adoptada por la Universidad, este quinto lineamiento, por su importancia tiene la mayor cantidad de objetivos y número de actividades programadas (38) para brindar los servicios complementarios a los estudiantes, durante el periodo de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 dispuesta por el gobierno central a nivel nacional.

En el objetivo estratégico (OE-6.1.) de brindar aseguramiento a los estudiantes correspondiente a los servicios universitarios, becas de estudio, al respecto la universidad ha superado en cantidad de número de becas a los estudiantes, llegando a otorgar 316 becas de estudio que representa el 171% y a nivel del OE-6.1. se cumplió por encina de lo estimado (114.2%). El OE-6.2. se planteó lograr el seguro personal contra accidentes para todos

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA
Oficina de Planificación Universitaria

los estudiantes regulares que lo requieran, previa evaluación la universidad cumplió en otorgar el seguro estudiantil, estando asegurados los estudiantes matriculados.

Referente a los OE-6.3. se llegó a cumplir sólo el 50% de lo programado. Considerando las restricciones establecidas por el gobierno central al amparo del estado de emergencia nacional de declarar la emergencia sanitaria, la universidad ha continuado brindando los servicios educativos (modalidad virtual) y, respecto a las atenciones para gestiones la universidad ha brindado el servicio mediante la modalidad presencial, para el cual se ha planteado dotar al personal que labora semipresencial con equipos de bioseguridad (OE-6.6), este objetivo se ha cumplido al 100%.

Se ha tenido deficiencias en la toma de decisiones que no permitieron que se ejecute la implementación de los servicios de tutoría universitaria, los servicios psicopedagógicos. Actividades que necesariamente tendrán que ejecutarse en el 2022.

Señalar también que la universidad ha cumplido con la suscripción de convenios específicos para la realización de internados, prácticas preprofesionales, para traslado y continuidad de estudios de estudiantes en universidades licenciadas (OE-7.1.), ha logrado alcanzar el cumplimiento del 75% de las actividades programadas.

En el objetivo estratégico 7.2. se planteo gestionar y efectuar trámites para el cumplimiento de contraprestaciones asumidas en el convenio, al respecto la universidad ha logrado alcanzar el 90% de las actividades programadas.

Otro de los objetivos importantes contempla la contratación o renovación para la adquisición de los textos virtuales (biblioteca virtual), la universidad ha cumplido con este propósito planteado como actividad.

Habiendo procedido con la evaluación económico-financiera, se puede concluir que, en este lineamiento de servicios complementarios para estudiantes, se ha logrado ejecutar el 90.3% del presupuesto asignado para este lineamiento, lo que representa un esfuerzo institucional para atender y brindar servicios a nuestros estudiantes, ello se corrobora por la confianza y credibilidad que tienen y continuar con sus estudios universitarios. (ver cuadro y gráfico n°5).

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria
JULIACA

CUADRO N°5
CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO N° 5
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTUDIANTES

LINEAMIENTO L-5 y OE: OBJETIVOS ESTRATÉGIGOS	% CUMPLIMIENTO
L-5: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTUDIANTES	68.2
OE.6.1 SERVICIOS UNIV. BECAS DE ESTUDIO	114.2
OE.6.2.SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES	100
OE.6.3.DIFUSIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	50.0
OE.6.4.PROMOVER ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL	22.9
OE 6.5.PROMOVER LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA S/	66.7
OE.6.6.DOTAR AL PERSONAL CON EQUIPOS DE BIOSEGURI	100
OE 6.7 IMPLEMENTAR SERVICIO DE TUTORÍA UNIV. VIRTUAL	0
OE 6.8.IMPLEMENTAR SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO VIRTU/	0
OE.7.1.CONVENIOS PARA INTERNADOS, PRÁCTICAS Y OTRO	75
OE.7.2.CUMPLIR LAS CONTRAPRESTACIONES ASUMIDAS EN	90
OE.8.1.EJECUTAR ACCIONES DE DIFUSIÓN DE MEDIO AMBIE	100
OE.8.2.CONTRATAR O RENONAR LA ADQ. DE TEXTOS VIRTU/	100

FUENTE: Matriz de evaluación del PdeO. 2021-2

GRAFICO N°5

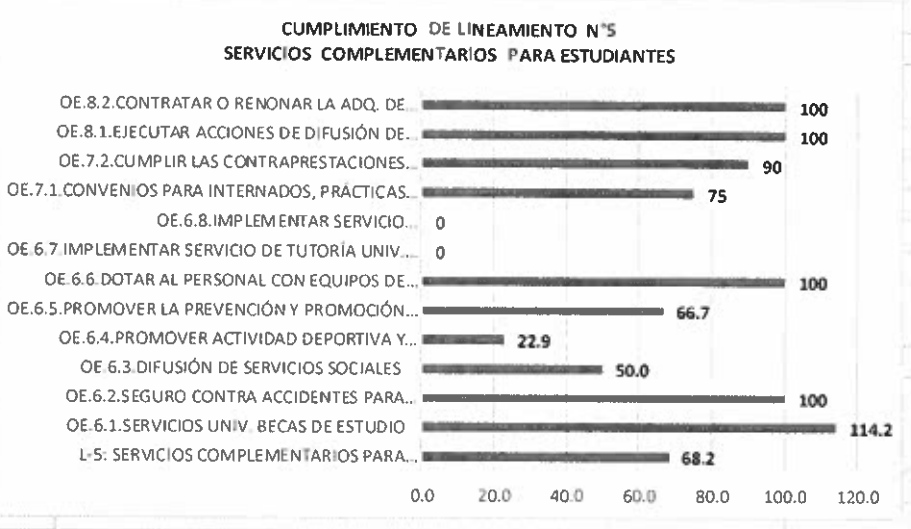

10.6. SEXTO LINEAMIENTO: GESTIÓN INSTITUCIONAL

La universiad ha visto por conveniente considerar dentro del PdeO de Ampliación Excepcional de Cese de Actividades, estableciéndose como objetivo general de mantener la gestión institucional de calidad que garantice la continuidad de la enseñanza universitaria y los servicios educativos. Donde se han establecido 3 objetivos estratégicos, siendo laprimera de adecuar los documentos normativos de la universidad a las exigencias, requerimientos y necesidades de la UANCV (comprende 13 actividades),

habiéndose logrado cumplir como meta y/o resultado del 71.8% de lo programado. En segundo orden de cumplir con proporcionar la información y documentación requerida por el Ministerio de Educación (MINEDU) y la Superintendenca Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), al respecto las actividades vinculantes con ello se ha logrado cumplir al 100%.

Un objetivo estratégico esencial era formular un modelo educativo en donde se defina la propuesta filosófica,humanística, tecnológica y pedagógica respecto del proceso formativo, este objetivo no se ha logrado cumplir, tomándose la decisión que sea comprendido como esencial en el plan de licenciamiento de la universidad a ser ejecutado en el 2022.

Este lineamiento de gestión institucional como resultado de la evaluación económico-financiero, sólo se logro ejecutar el 37% del presupuesto programado, ello se explica que en muchas activiades se ha prescindido de asesorías externas y/o consultorías especializadas.

CUADRO N°6
CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO N° 6
GESTIÓN INSTITUCIONAL

LINEAMIENTO L-6 y OE. OBJETIVOS ESTRATÉGIGOS	% CUMPLIMIENTO
L-6: GESTIÓN INSTITUCIONAL	69.4
OE 9.1 DOCUMENTOS NORMATIVOS ADECUADOS A REQ. Y NECE	71.8
OE 9.2 CUMPLIR DOC. REQUERIDO POR MINEDU-SUNEDU	85.7
OE 9.3 CONTRATO CON EMPRESA - FORMULAR MODELO EDUCA	50.0
OE 9.4 IMPLEMENTAR MODELO GESTIÓN ADMVA. USO DE TECNO	70

FUENTE: Matriz de evaluación del PdeO. 2021-2.

GRÁFICO N°6

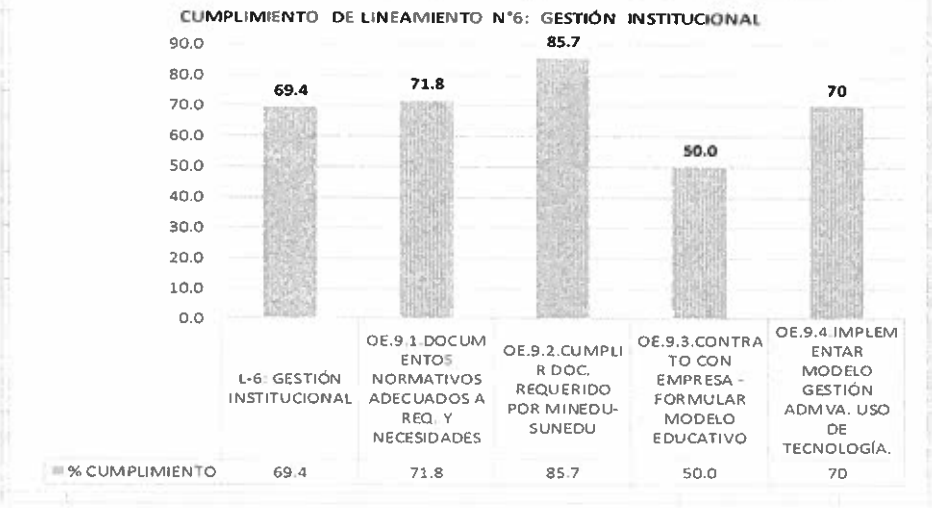

10.7. SÉPTIMO LINEAMIENTO: INVESTIGACIÓN

Este último lineamiento que se refiere a la investigación considerado en el PO-AEC 2021-2, por cuanto la universidad requiere mantener la labor investigativa, para ello se ha planteado dos objetivos estratégicos, la primera; promover la producción y publicación científica (4 actividades), de acuerdo al indicador de eficacia de éste objetivo se ha logrado cumplir el 83.3% de las actividades programadas.

El segundo OE-10.2: Incrementar número de investigadores RENACYT, en este objetivo se ha logrado cumplir el 84.4% de cumplimiento de metas y/o resultados esperados.

Finalmente señalar que de la evaluación económico-financiero este lineamiento ha logrado ejecutar el 78.5% del presupuesto programado.(ver cuadro y gráfico n°7).

CUADRO N°7

CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO: N° 7
INVESTIGACIÓN

LINEAMIENTO L-7 y OE: OBJETIVOS ESTRATÉGIGOS	% CUMPLIMIENTO
L-7: INVESTIGACIÓN	83.9
OE.10.1.PROMOVER PRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍF	83.3
OE.10.2.INCREMENTAR INVESTIGADORES RENACYT	84.4

FUENTE: Matriz de evaluación del PdeO. 2021-2.

GRÁFICO N°7

CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO 7: INVESTIGACIÓN

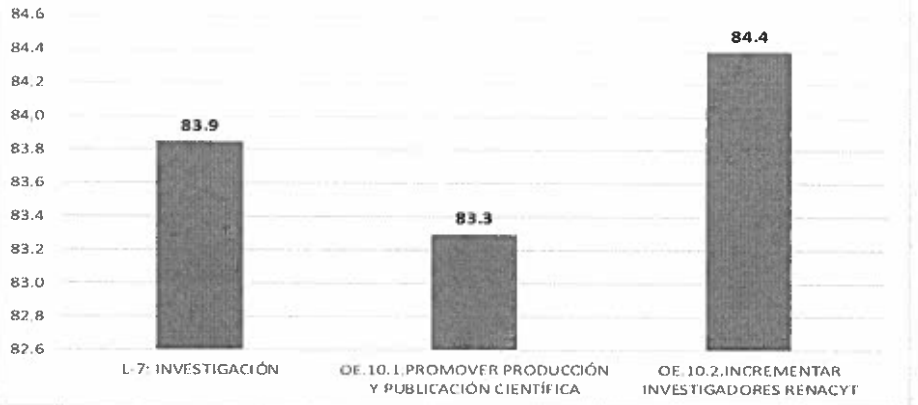

Oficina de Planificación Universitaria

XI. RESULTADO Y CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE CESE DE ACTIVIDADES 2021-2. UANCV.

La evaluación que viene hacer un proceso integral y objetivo que verifica la eficacia, eficiencia y efectividad del plan, a la luz de sus objetivos generales, objetivos estratégicos, en cada una de las acciones estratégicas de ejecución, habiéndose aplicado el instructivo metodológico de evaluación del plan estratégico y operativo de la universidad, se ha obtenido los siguientes resultados.

Como resultado de la aplicación de la evaluación del Plan de Operaciones de Ampliación Excepcional de Cese de Actividades de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", En términos generales se logró el cumplimiento del 79.1% ello se explica en parte por la suspensión de actividades por factores externos y las limitaciones impuestas por la emergencia sanitaria nacional, sin embargo; cabe indicar que no se ha cumplido con las metas establecidas, lo que implica que no se han cumplido en su integridad y/o a plenitud las actividades programadas y los objetivos estratégicos planteados en el PO-AEC de la Universidad Andina "NCV". Lo que se aprecia en el cuadro y gráfico n°8.

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria

CUADRO N°8

CUMPLIMIENTO PLAN DE OPERACIONES CESE DE ACTIVIDADES (POR OBJETIVOS GENERALES)

PLAN DE OPERACIONES DE CESE DE ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO
PdeO: CESE DE ACTIVIDADES	**79.1**
OG-1:GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA E INFORMÁTICA	42.2
OG-2:FORTALECER CALIDAD FORMACIÓN ACADÉMICA (MOD. SEMIPRESENC	78.3
OG-3:ASEGURAR DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS	100
OG-4:CAUTELAR INFRAEST. FÍSICA, EQUIPOS Y ENSERES DE LA UNIVERSIDA	100
OG-5:GARANTIZAR DISPONIB. PERS. DOCENTE CALIFICADO Y PERS. ADMVO	78.1
OG-6:LOGRAR ASEGURAMIENTO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	56.7
OG-7:ASEGURAR REALIZACIÓN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	82.5
OG-8:DIFUSIÓN PROTECCIÓN MEDIOA AMBIENTE Y MANTENER SERVICIO BIBL	100
OG-9:MANTENER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD	69.4
OG-10:MANTENER GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, REPOSITORIO DI	83.9

FUENTE: Matriz de evaluación del POI-reformulado.

GRÁFICO N°8

CUMPLIMIENTO PLAN DE OPERACIONES CESE DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS GENERALES

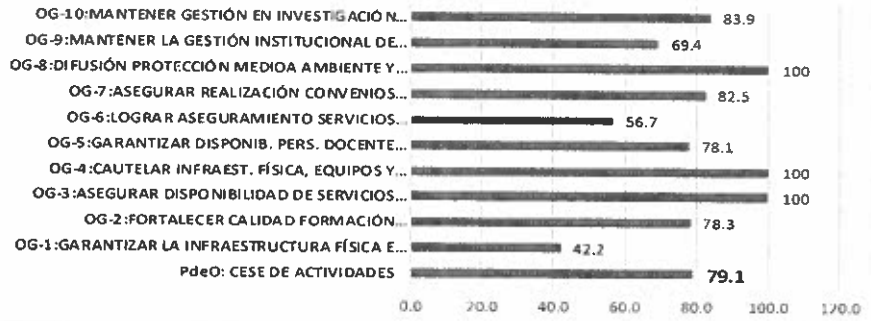

Desagregando el análisis por objetivos generales del PO-AEC, en términos de cumplimiento al 100% se encuentran el OG-3 donde la universidad ha asegurado la disponibilidad de los servicios básicos de agua-desagüe, luz, teléfono, internet (banda ancha) para el servicio educativo en la universidad; OG-4 la universidad ha logrado cautelar la infraestructura física, equipos y enseres de la universidad en todos sus locales, manteniendo el servicio de transporte, así mismo; el OG-8 propender la adecuación al entorno y protección del medio ambiente, mantener el servicio de acervo bibliográfico en físico y/o virtual.

Para evaluar el cumplimiento de las actividades programadas, se considera el esquema de semaforización y medir el cumplimiento de los indicadores a ejecutarse, el mismo que nos proporciona una visualización rápida del rango en que se encuentra, lo cual permite tomar decisiones y acciones correctivas Dentro del rango de desempeño entre 61% y 84% (luz ambar- buen

desempeño), se encuentran el OG-10 con un cumplimiento del 83.9% que se refiere a que la universidad ha mantenido la gestión de investigación científica, el repositorio digital y producción científica de la universidad. Con el 82.5% de cumplimiento se encuentra el OG-7 que se refiere al mantenimiento de convenios interinstitucionales.

El OG-2 alcanzó un cumplimiento del 78.3% el mismo que se refiere a fortalecer la calidad de formación académica y profesional de manera continua en el desempeño de la labor docente (modalidad semipresencial y virtual), que garantice la formación profesional de los estudiantes. El OG-9 que se refiere a mantener la gestión institucional que garantice la continuidad de la enseñanza universitaria y los servicios educativos, alcanzó el 69.4% de cumplimiento de metas y/o resultados.

De acuerdo a los rangos de desempeño que tienen una puntuación numérica menor o igual a 60% y como puntuación cualitativa como mal desempeño (luz rojo), en el PO-AEC se encuentran dos objetivos generales; el OG-1 que se refiere a implementar y garantizar el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura física, informática y/o digital de la universidad, habiéndose alcanzado sólo el 42.2% de cumplimiento de metas.

Finalmente, con el 56.7% de cumplimiento de metas se encuentra el OG-6 del aseguramiento de servicios complementarios fomentando eventos deportivos y culturales, asistencia social, tutoría y asistencia psicopedagógica para estudiantes de la universidad.

XII. DIFICULTADES PRESENTADAS

- La ampliación de la situación de emergencia sanitaria nacional por el COVID-19, que ha implicado la suspensión de trabajo presencial, por la inmovilización social, ha generado la no ejecución de algunas actividades programadas.
- Restricciones y limitaciones para una atención oportuna por parte de la dependencia administrativa de ejecución de egresos-gastos económicos.

- Remisión a destiempo de los informes de evaluación solicitado a las dependencias involucradas
- Deficiencias en la cultura organizacional de trabajar y gestionar la universidad, en base a un proceso de planeamiento en la gestión de la universidad. Situación que se manifiesta desde los más alto niveles de responsabilidad.
- La Universidad tiene como una debilidad institucional, la no implementación de un Sistema Integral de Gestión denominado ERP – Sistema de planificación de recursos empresariales (a la fecha se tiene 2 subsistemas que no están integradas).
- La no implementación y/o designación de un responsable, que efectúe el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades y/o proyectos priorizados, tal como se tiene previsto en el cuadro de asignación de personal.

XIII. RECOMENDACIONES

- El proceso de la planificación en la gestión universitaria debe ser formulado, programado, ejecutado y evaluado, proceso que debe estar implementado en el sistema integral de la universidad (proceso sistematizado). Denominado ERP – Sistema de Planificación de Recursos Empresariales. Propuesta reiterada a la autoridad universitaria.
- Impulsar y empoderar a los responsables de los lineamientos del plan de operaciones de la universidad y se efectúen las evaluaciones de actividades y/o proyectos priorizados de la parte que les corresponde, en los periodos establecidos recomendándose que se efectúen semestralmente.
- Recomendar a la autoridad universitaria para que el VR Administrativo viabilice y facilite con la asignación de recursos económicos, para el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria
JULIACA

ANEXOS: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS PRIORIZADOS EN PLAN DE OPERACIONES 2021-2

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria
JULIACA - PUNO

CUADRO N° 1

I.- LINEAMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

OBJ. GRAL	OBJ. ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD					EVALUACIÓN FINANCIERA			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O PROYECTO	OBSERVACIÓN
				METAS PROGRAMADAS/EJECUTADAS (P/E) 2021		INDICADOR DE EFICACIA (E/P)	INDICADOR EFICACIA POR O.E.	INDICADOR EFICACIA X O.G	PPTO. PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN			
				PROG.	EJECUT.									
OG-1	OE.1.1.	1.1.1. Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Sede Central	% de ejecución de mantenimiento y ejecución presupuestal	100	37	37	68.7	42.2	354,093	146,286.58	41	INFORME N° 006-2022-UI-OPU-UANCV	Oficina de Planificación	Informe presentado de la labor realizada a la Comisión de Case de Actividades.
		1.1.2. Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario de la Filial Puno	% de ejecución de mantenimiento y ejecución presupuestal	100	0	0			97,184	324.3	0.3	Informes de Actividades Ejecutadas	INFORME N° 188, 189, 191, 192 193 Y 194-2021-UI-OPU-UANCV	Informe presentado de lalabor realizada a la Comisión de Case de Actividades.
		1.1.3. Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario de la Filial Arequipa	% de ejecución de mantenimiento y ejecución presupuestal	100	0	0			50,097	0	0	Informes de Actividades Ejecutadas	INFORME N°184-2021-UI-OPU UANCV	Informe presentado de lalabor realizada a la Comisión de Case de Actividades.
		1.1.4. Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario de la Filial Ilave	% de ejecución de mantenimiento y ejecución presupuestal	100	100	100			14,206	20,178.73	142	Informes de Actividades Ejecutadas	Oficina de Planificación	Informe presentado de lalabor realizada a la Comisión de Case de Actividades.
		1.1.5. Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario de la Filial Azangaro	% de ejecución de mantenimiento y ejecución presupuestal	100	100	100			14,567	37,205.45	255	Informes de Actividades Ejecutadas	Oficina de Planificación	SE HA REALIZADO LA VALORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		1.1.6. Prevención contra COVID-19: Fumigación de las instalaciones de la universidad, con equipos de termo nebulizador con insumo amonio cuaternario de 5ta. Generación	Fumigaciones realizadas en todos los locales y % de ejecución presupuestal	3	3	100			10,200	10,200.00	100	Informes de Actividades Ejecutadas	Oficina de Planificación	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SE HAN COMPLEMENTADO CON MATERIALES EIXSTENTES EN ALMACÉN
		1.1.7. Monitoreo y Seguimiento del Cronograma de Actividades	Informes de monitoreo y seguimiento	2	2	100			0	0	0	Informe de cumplimiento	Oficina de Planificación	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SE HAN COMPLEMENTADO CON MATERIALES EIXSTENTES EN ALMACÉN
		1.1.8. Conformidad de trabajos ejecutado	Informes de conformidad	1	1	100			0	0	0	Acta de Conformidad	Oficina de Planificación	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SE HAN COMPLEMENTADO CON MATERIALES EIXSTENTES EN ALMACÉN
		1.1.9. Valorizaciones y/o Evaluación de procesos de mantenimiento	Informes de valorizaciones y/o evaluaciones	2	2	100			0	0	0	Informe de cumplimiento	Oficinas de Planificación y Economía	
		1.1.10. Evaluación del cumplimiento de actividades	Informe de cumplimiento de actividades	2	1	50			0	0	0	Informe final dirigido a la autoridad universitaria	Oficinas de Planificación y Economía	
	OE 1.2.	1.2.1. Tratamiento y saneamiento integral del sistema de agua fría. Ciudad Universitaria Sede Juliaca (costo total S/ 1,202,000)	% de ejecución	25	0	0	0.0		300,000	0	0	Informe y tratamiento de agua fría	Consejo Universitario-Rectorado-Oficina de Planificación	OFICIO N° 517-2021-EPS SEDA JULIACA S.A./GG
		1.2.2. Construcción del sistema integral de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad Universitaria. Juliaca (costo total S/ 2,650,000)	% de ejecución	10	0	0			265000	0	0	Informe técnico de avance de obra. Valorización de avance de obra	Consejo Universitario-Rectorado-Oficina de Planificación	OFICIO N° 517-2021-EPS SEDA JULIACA S.A./GG
		1.2.3. Implementación del ascensor en el Edificio de la Escuela de Posgrado - Sede Juliaca	Ascensor instalado	100	0	0			250,250	115,092.48	46	Orden de compra - Unidad de Contabilidad	Consejo Universitario-Rectorado-Oficina de Planificación	Contrato para su ejecución en el año 2022. por un monto de S/ 252,150.00 soles, se efectúo un adelanto.
		1.2.4. Implementación del ascensor en el Filial Puno - Edif. Av. La torre c/Jr. Deza	Ascensor instalado	100	0	0			308,333	111,467.52	36	Orden de compra - Unidad de Contabilidad	Oficina de Planificación	Contrato para su ejecución en el año 2022. por un monto de S/ 279,400.00 soles, se efectúo un adelanto.
		1.2.5. Ampliación de redes eléctricas internas, red primaria, red secundaria y plan de contingencia - ciudad Universitaria Juliaca	Informes de monitoreo y seguimiento	2	0	0			250,971	0	0	Informes de actividades ejecutadas	Oficina de Tecnología Informática	INFORME N° 210 Y 211-2021-UI Requerimeinto SERVICIOS INSTALACIONES ELECTRICAS 03 TRAFOS Ciudad Universitaria
OG-1	OE.1.3	1.3.1 Ejecución del plan de mantenimiento preventivo del equipo informático	Ejecución de Actividades Programadas	100%	80%	80	57.8		0	0	0	Informes de actividades ejecutadas	Oficina de Tecnología Informática	No se consolidó la ejecución de actividades por carencia de personal especializado
		1.3.2. Adquisición de kit de mantenimiento	Kit a disposición para su uso	1	1	100			3,000	2775	93	Comprobante de adquisición	Oficina de Tecnología Informática	Reporte de ejecución de gasto Oficina de Economía, se adquirió el 30 de diciembre de 2021
		1.3.3. Ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivos de redes, segundad de fibra óptica y telecomunicaciones	Ejecución de Actividades Programadas(adquisición kit de mantenimiento)	100%	0%	0			5,000	4798.3	96	Informes de actividad y de ejecución de gasto ejecutadas. No se realizó el mantenimiento porque aun se encuentra en ejecución	Oficina de Tecnología Informática	Debe revisarse el reporte de ejecución de gasto Oficina de Economía pues aun continúan los trabajos de instalación de la empresa contratada
		1.3.4. Ejecución del plan de mantenimiento de base de datos académico y administrativo	Actividades Programadas (copias de seguridad de base de datos de SQL)	100%	0	0			0	0	0	no se ejecuto esta actividad. ejecutadas	Oficina de Tecnología Informática	No se ejecutó por falta de especialistas del área (programadores)
		1.3.5. Monitoreo y seguimiento del cronograma de actividades	Ejecución final de actividades ejecutadas de lo programado	2	2	100			0	0	0	Informes de actividades ejecutadas	Oficina de Tecnología Informática	Se ha presentado el informe de cumplimiento
		1.3.6. Mantenimiento de licencias de uso de software (Microsoft, Ciscowebex, certificados digitales)	Proyecto aprobado con resolución de Consejo Universitario	3	2	67			90,000	30,523	34	Comprobante de pago de los servicios contratados	Oficina de Tecnología Informática	gasto ejecutado según OE es de 3761.58, Así mismo se considera pago adelantado de S/.23,000 soles en Mayo del 2021, por uso de licencia.
	SUB TOTAL - OBJETIVO GENERAL: 1			21				42.2	2,012,861	478,851.5	23.79			

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria

CUADRO N° 2

II.- LINEAMIENTO: ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL

OBJ. GRAL	OBJ. ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD					EVALUACIÓN FINANCIERA			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O PROYECTO	OBSERVACIÓN
				METAS PROGRAMADAS/EJECUTADAS (P/E) 2021		INDICADOR DE EFICACIA (E/P)	INDICADOR EFICACIA POR O.E.	INDICADOR EFICACIA X O.G	PPTO. PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN			
				PROG.	EJECUT.									
OG-2	OE.2.1.	2.1.1. Elaboración y distribución de la carga académica para docentes ordinarios y contratados 2021-2	Carga académica	1	1	100	86.7	78.3	0	0	0	Distribución de carga académica. Semestre académico 2021-2.	Oficina de Gestión de la Calidad	Oficio n°0184-2021-OGCA-VRACAD-UANCV I. Paraaprobacion de carga académica 2021-2
		2.1.2. Procesar y actualizar el sistema académico, la información académica básica del estudiante para el semestre académico 2021-2	Sistema académico actualizado	100%	60%	60			0	0	0	Virtual class al servicio de estudiantes y docentes	Oficina de Gestión de la Calidad - Oficina de Tecnología Informática	Plataforma virtual está al servicio del estudiante y docente de la universidad.
		2.1.3. Elaboración y revisión del registro de docentes	Registro de docentes actualizado	100%	100%	100			0	0	0	Formato de licenciamiento C9. Semestre académico 2021-2.	Oficina de Gestión de la Calidad	Oficio N°0182-2021-OGCA-VRACAD-UANCV-II. Formato de licenciamiento C9-Registro
	OE.2.2.	2.2.1. Monitoreo y supervisión de la calidad y cumplimiento de las sesiones educativas realizadas por vía virtual	Informe de evidencia en plataforma virtual class	2	1	50	70.0		1000	0	0	Informe de monitoreo y supervisión	Oficina de Gestión de la Calidad - Dirección General de la Filial Arequipa	Informe N°006-2022-OGCA-VRACAD-UANCV. Contiene informe de supervisión de las sesiones educativas realizadas
		2.2.2. Control y seguimiento del cumplimiento de la programación del silabo	% avance silábico	100%	90%	90			1000	0	0	Informe de avance silábico	Oficina de Gestión de la Calidad	Informe N°005-2022-OGCA-VRACAD-UANCV. De avance silábico 2021-2, se tiene de 15 escuelas profesionales
	SUB TOTAL - OBJETIVO GENERAL: 2			5				78.3	2,000	0	-			

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA
Oficina de Planificación Universitaria

CUADRO N° 3

III.- LINEAMIENTO: SERVICIOS BÁSICOS CONTRATADOS

OBJ. GRAL	OBJ. ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD					EVALUACIÓN FINANCIERA			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O PROYECTO	OBSERVACIÓN
				METAS PROGRAMADAS/EJECUTADAS (P/E) 2021		INDICADOR DE EFICACIA (E/P)	INDICADOR EFICACIA POR O.E.	INDICADOR EFICACIA X O.G	PPTO. PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN			
				PROG.	EJECUT.									
OG-3	OE.3.1.	3.1.1. Cancelación oportuna por servicio de agua y desague. Sede Central Juliaca	Servicio de agua y desague permanente	100%	100%	100	100.0	100.0	73,852	49,848.70	67	Comprobantes de pago por servicio mensual de julio a diciembre 2021.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.1.2. Cancelación oportuna por servicio de agua y desague. Filial Puno	Servicio de agua y desague permanente	100%	100%	100			2,630	4,167.49	158	Comprobantes de pago por servicio mensual de julio a diciembre 2021	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.1.3. Cancelación oportuna por servicio de agua y desague. Filial Ilave	Servicio de agua y desague permanente	100%	100%	100			359	299.51	83	Comprobantes de pago por servicio mensual de julio a diciembre 2021.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.1.4. Cancelación oportuna por servicio de agua y desague. Filial Arequipa.	Servicio de agua y desague permanente	100%	100%	100			1,535	4,500.10	293	Comprobantes de pago por servicio mensual de julio a diciembre 2021	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
	OE.3.2.	3.2.1. Cancelación oportuna por servicio de energía eléctrica. Sede Juliaca	Servicio de energía eléctrica disponible para la enseñanza-aprendizaje	100%	100%	100	100.0		144,198	153,240.60	106	Comprobantes de pago por servicio mensual de julio a diciembre 2021.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.2.2. Cancelación oportuna por servicio de energía eléctrica. Filial Puno.	Servicio de energía eléctrica disponible para la enseñanza-aprendizaje	100%	100%	100			14,898	25,652.50	172	Comprobantes de pago por servicio mensual de julio a diciembre 2021.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.2.3. Cancelación oportuna por servicio de energía eléctrica. Filial Ilave.	Servicio de energía eléctrica disponible para la enseñanza-aprendizaje	100%	100%	100			1,369	1,085.30	79	Comprobantes de pago por servicio mensual de julio a diciembre 2021	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.2.4. Cancelación oportuna por servicio de energía eléctrica. Filial Azángaro.	Servicio de energía eléctrica disponible para la enseñanza-aprendizaje	100%	100%	100			4,622	4,652.11	101	Comprobantes de pago por servicio mensual de julio a diciembre 2021	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.2.5. Cancelación oportuna por servicio de energía eléctrica. Filial Arequipa	Servicio de energía eléctrica disponible para la enseñanza-aprendizaje	100%	100%	100			10,794	12,328.50	114	Comprobantes de pago por servicio mensual de julio a diciembre 2021.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
	OE.3.3.	3.3.1. Cancelación oportuna por servicio telefónico. Sede Central	Servicio telefónico al servicio de la gestión institucional	100%	100%	100	100.0		33,179	29,063.80	88	Comprobantes de pago por servicio mensual.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.3.2. Cancelación oportuna por servicio telefónico. Filial Puno.	Servicio telefónico al servicio de la gestión institucional	100%	100%	100			2,109	1,668.48	79	Comprobantes de pago por servicio mensual.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.3.3. Cancelación oportuna por servicio telefónico. Filial Ilave.	Servicio telefónico al servicio de la gestión institucional	100%	100%	100			226	290.60	129	Comprobantes de pago por servicio mensual.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.3.4. Cancelación oportuna por servicio telefónico. Filial Arequipa.	Servicio telefónico al servicio de la gestión institucional.	100%	100%	100			5,241	2,019.24	39	Comprobantes de pago por servicio mensual.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
	OE.3.4.	3.4.1. Cancelación oportuna por servicio de internet. Sede Central.	Servicio de conectividad en operatividad.	100%	100%	100	100.0		272,070	46,369.89	17	Comprobantes de pago por servicio de internet y presentación de	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.4.2. Cancelación oportuna por servicio de internet. Filial Puno	Servicio de conectividad en operatividad.	100%	100%	100			166,344	1,816.62	1	Comprobantes de pago por servicio de internet y presentación de	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		3.4.3. Cancelación oportuna por servicio de internet (local Calle El Carmen). Filial Arequipa.	Servicio de conectividad en operatividad.	100%	100%	100			73,020	9,027.16	12	Comprobantes de pago por servicio de internet y presentación de	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
	SUB TOTAL - OBJETIVO GENERAL: 3			16				100.0	806,446.00	346,030.60	42.9			

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA
Oficina de Planificación Universitaria

CUADRO N°4

III.- LINEAMIENTO: SERVICIOS BÁSICOS CONTRATADOS

OBJ. GRAL	OBJ. ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD					EVALUACIÓN FINANCIERA			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O PROYECTO	OBSERVACIÓN
				METAS PROGRAMADAS/EJECUTADAS (P/E) 2021		INDICADOR DE EFICACIA (E/P)	INDICADOR EFICACIA POR O.E.	INDICADOR EFICACIA X O.G	PPTO. PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN			
				PROG.	EJECUT.									
OG-4	OE.4.1.	4.1.1. Pago del servicio a la empresa de seguridad y vigilancia, locales de Sede Central	Servicio de seguridad y vigilancia en la Sede Central.	100%	100%	100	100.0	100	159,056	159,056.46	100	Contrato suscrito y comprobantes de pago efectuado de julio a diciembre 2021.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		4.1.2. Pago del servicio a la empresa de seguridad y vigilancia, locales de Filial Puno	Servicio de seguridad y vigilancia en la Filial Puno.	100%	100%	100			89,469	89,469.24	100	Contrato suscrito y comprobantes de pago efectuado de julio a diciembre 2021.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		4.1.3. Pago del servicio a la empresa de seguridad y vigilancia, locales de Filial Ilave	Servicio de seguridad y vigilancia en la Filial Ilave.	100%	100%	100			19,882	19,882.08	100	Contrato suscrito y comprobantes de pago efectuado de julio a diciembre 2021.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		4.1.4. Pago del servicio a la empresa de seguridad y vigilancia, locales de Filial Azángaro	Servicio de seguridad y vigilancia en la Filial Azángaro.	100%	100%	100			19,882	19,882.08	100	Contrato suscrito y comprobantes de pago efectuado de julio a diciembre 2021.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
		4.1.5. Pago del servicio a la empresa de seguridad y vigilancia, locales de Filial Arequipa	Servicio de seguridad y vigilancia en la Filial Arequipa.	100%	100%	100			29,823	29,823.06	100	Contrato suscrito y comprobantes de pago efectuado de julio a diciembre 2021.	Oficina de Economía	Ordenes de servicio generados por la Unidad de Abastecimiento.
	OE.4.2.	4.2.1. Prestación del servicio de transporte de acuerdo a requerimiento y mantenimiento de unidades	Servicio de transporte disponible.	100%	100%	100	100.0		40,000	27,487.60	69	Informe del servicio brindado por el responsable de la Unidad de Transportes	Oficina de Economía	Oficios N°004, 011; 0014-2021-UT-UANCV-J; rendición de gastos efectuados en manteniemto. Los Gastos totales son
	SUB TOTAL - OBJETIVO GENERAL: 4			6				100	358,112	345,600.52	96.5			

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA
Oficina de Planificación Universitaria

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERACIONES DE CESE DE ACTIVIDADES 2021-2- UANCV

CUADRO N°5

IV.- LINEAMIENTO: PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

OBJ. GRAL	OBJ. ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD: METAS PROGRAMADAS/EJECUTADAS (P/E) 2021 PROG.	EJECUT.	INDICADOR DE EFICACIA (E/P)	INDICADOR EFICACIA POR O.E.	INDICADOR EFICACIA X O.G	EVALUACIÓN FINANCIERA: PPTO. PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O PROYECTO	OBSERVACIÓN
OG-5	OE.5.1.	5.1.1. Aprobación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Docente, semestre 2021-2	Cuadro de Asignación de Personal Docente	1	1	100	87.7	78.1	1,000	0	0	Informe de CAP docente, aprobado para el 2021-2	Oficina de Personal - Oficina de Gestión de la Calidad	Se aprobo la cantidad de docentes necesarios para el 2021-2.
		5.1.2. Formulación de la planilla de 136 docentes ordinarios y contratados a TIEMPO COMPLETO para el semestre 2021-2.	Pago de remuneraciones del personal docente	136	146	107			4,027,848	3813877.7	95	Planilla de remuneraciones. Julio a diciembre	Oficina de Personal	Planilla de remuneraciones del personal docente.Julio a diciembre del 2021.
		5.1.3. Formulación de la planilla de 265 docentes ordinarios y contratados TIEMPO PARCIAL para el semestre 2021-2	Pago de remuneraciones del personal docente contratado	265	275	104			3,483,954	2550871.7	73	Planilla de remuneraciones	Oficina de Personal	NO PRESENTÓ
		5.1.4. Formulación de la planilla de 8 docentes Escuela de Posgrado para el semestre 2021-2	Pago de remuneraciones del personal docente EPG	8	8	100			115,104	115104	100	Planilla de remuneraciones	Oficina de Personal	Pagos regularizados. Según informe de Oficina de Economía (ejecución de gastos)
		5.1.5. Formulación de la planilla de 46 docentes Escuela de Posgrado para el semestre 2021-2	Pago de remuneraciones del personal docente contratado	46	16	35			225,913	225913	100	Planilla de remuneraciones	Oficina de Personal	Planilla de remuneraciones y órdenes de pago por honorarios profesionales.
		5.1.6. Regularización de pagos, remuneraciones de docentes	Pago de remuneraciones del personal docente contratado	100%	100%	100			379,214	379214	100	Planilla de remuneraciones	Oficina de Personal	Planilla de remuneraciones y órdenes de pago por honorarios profesionales de años anteriores
		5.1.7. Formulación de la planilla de 14 docentes ordinarios y contratados Colegio de Aplicación para el semestre 2021-2	Pago de remuneraciones del personal docente contratado	14	14	100			91,599	85358.1	93	Planilla de remuneraciones	Oficina de Personal	Planilla de remuneraciones y órdenes de pago por honorarios profesionales.
		5.1.8. Pago de honorarios de 30 docentes contratados del Centro de Idiomas. 2021-2	Pago de remuneraciones de docentes del Centro de Idiomas.	30	19	63			141,000	144000	102	Comprobantes de pago de honorarios profesionales.	Oficina de Personal	Ordenes de servicio por honorarios profesionales. Reporte de docentes 2021-2
		5.1.9. Pago de honorarios de 30 docentes contratados del Centro de Informática 2021-2	Pago de remuneraciones de docentes del Centro de Informática.	30	24	80			100,600	99900	99	Comprobantes de pago de honorarios profesionales.	Oficina de Personal	Ordenes de servicio por honorarios profesionales. Res. N°0695-2021-UANCV-CUO
	OE.5.2.	5.2.1. Curso taller de fortalecimiento de capacidades del docente en herramientas técnico pedagógicas para el desempeño de la enseñanza virtual.	Curso taller	1	1	100	87.5		10,000	4675.2	47	Informe de curso taller y numero de docentes capacitados	Oficina de Gestión de la Calidad	Oficio N°0220-2021-OGCA-VRACD-UANCV. Informe de desarrollo de curso de fortalecimiento de capacidades.
		5.2.2. Capacitación al personal docente en sus deberes y derechos en el marco de procedimientos administrativos (INDECOPI-SUNAFIL)	Número de docentes capacitados	100	0	0			1,000	0	0	No se ejecuto	Oficina de Defensoría Universitaria - Oficina de Personal	No ejecuto el responsble de Defensoría Universitaria.
		5.2.3. Seminario en técnicas de investigación científica, dirigido a docentes	Seminario	1	1	100			10,000	5000	50	Reporte de 161 docentes participantes	Vicerrectorado y Oficina de Investigación	Reporte de asistentes a curso taller. Informe OE se jecuto S/. 5000
		5.2.4. Seminario de redacción de artículos científicos dirigido a docentes y semilleros	Seminario	1	1	100			10,000	0	0	Reporte de 171 docentes participantes.	Vicerrectorado y Oficina de Investigación	Reporte de asistentes a curso. No se reporta ejecución de gasto (se ha
		5.2.5. Curso de formación de docentes RENACYT	Curso de formación	1	1	100			10,000	0	0	Informe de curso realizado	Vicerrectorado y Oficina de Investigación	Reporte de asistentes a curso taller. No se reporta ejecución de gasto. Res.
		5.2.6. Participación de docentes en la Asociación de Escuelas y Facultades de Enfermería - ASPEFEN	Docentes participantes	4	4	100			0	0	0	Participación en IX Simposio de Investigación en Educación en Enfermería	Dirección EP de Enfermería	Programa de IX de Simposio de Investigación, realizado en la Universidad de Granada - España. 10-16
		5.2.7. Seminario taller de proyectos de investigación, dirigido a docentes y estudiantes - Filial Arequipa	Seminario taller	1	1	100			1000	0	0	Informe de la ejecución del curso de capacitación realizao del 2-5 nov 2021.	Dirección de la Filial de Arequipa	Informe presentado del curso: "Semilleros de investigación, una estrategia para la formación de
		5.2.8. Participación de docentes y estudiantes en evento de investigación (modalidad virtual)	Evento de investigación	1	1	100			0	0	0	Informe de ejecución del curso de capacitación	Dirección EP de Enfermería	Informe presentado del I curso de capacitación: "Investigación científica y su integración con la Enseñanza
	OE.5.3.	5.3.1. Actualización del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Administrativo - semestre 2021-2	Cuadro de Asignación de Personal actualizado	1	1	100	70.6		1000	0	0	Se presentó a rectorado para su aprobación en Consejo	Oficinas de Personal y Planificación	En proceso de aprobación por Consejo Universitario.
		5.3.2. Presentación de proyecto de implementación de la carrera administrativa, como parte de la política de gestión de personal	Proyecto aprobado con resolución de Consejo Universitario	1	0	0			0	0	0	No se ejecutó	Oficinas de Personal y Planificación Universitaria	Se reprogramó su presentación en el PO-AEC 2022
		5.3.3. Formulación de la planilla de 224 personal administrativo permanente para el semestre 2021-2	Pago de remuneraciones del personal administrativo	224	219	98			3009751	3138877	104	Planilla de remuneraciones	Oficina de Personal	Planilla de remuneraciones del personal administrativo permanente.Julio a diciembre del 2021.
		5.3.4. Formulación de la planilla de 47 personal administrativo contratados para el semestre 2021-2	Pago de remuneraciones del personal administrativo	47	51	109			428021	487193.6	114	Planilla de remuneraciones	Oficina de Personal	Planilla de remuneraciones del personal administrativo contratado.Julio a diciembre del 2021.
		5.3.5. Regularización de pagos de remuneraciones devengadas al personal administrativo permanente	Pago de remuneraciones del personal administrativo	100%	88%	88			1532370	1346700	88	Planilla de remuneraciones	Oficina de Personal	Pago regularizado en planilla de remuneraciones del personal administrativo permanente.
		5.3.6. Preparación y liquidaciones de operaciones gravadas y no gravadas de IGV, de renta mediante PDT	Cumplimiento de obligaciones con SUNAT	100%	100%	100			0	0	0	Declaraciones efectuadas a la SUNAT	Oficinas de Personal y Economía	Constancias de SUNAT Declaración de pago mensual 0621, de Julio a diciembre.
		5.3.7. Asignación de personal especializado en programación de base de datos (sistema de gestión de la universidad)	Número de capacitados en programación de base de datos	5	0	0			25000	0	0	Se reprogramó para el 2022	Oficinas de Personal y Tecnología Informática	La Oficina de Personal deberá informar por qué no se ejecutó la actividad si se hizo requerimiento
	OE.5.4.	5.4.1. Consultoría y/o asistencia técnica especializada en programación de software	Consultoría y asistencia técnica	100%	0%	0	66.7		10000	0	0	No se ejecuto	Oficinas de Personal y Tecnología Informática	No se ejecutó la actividad por falta de reglamentación de la Oficina de Personal
		5.4.2. Capacitación al personal administrativo en uso de TICs	Personal capacitado en manejo de TICs	1	1	100			2000	1139.6	57	Reporte de capacitación de personal	Oficinas de Personal y Tecnología Informática	Informe de ejecución y gastos de la Oficina de Personal en curso de
		5.4.3. Curso de actualización en atención al cliente: derechos de usuarios y otros de interés institucional	Curso de actualización	1	1	100			3000	1709.4	57	Informe de curso de capacitación y reporte de participantes.	Oficinas de Personal y Tecnología informática	Informe de ejecución y gastos de la Oficina de Personal en curso de capacitación.
		SUB TOTAL - OBJETIVO GENERAL: 5		27				78.1	13,619,374	12399533.3	91.0			

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria

CUADRO N°6

V.- LINEAMIENTO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTUDIANTES

OBJ. GRAL	OBJ. ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD: METAS PROGRAMADAS/EJECUTADAS (P/E) 2021 PROG.	EJECUT.	INDICADOR DE EFICACIA (E/P)	INDICADOR EFICACIA POR O.E.	INDICADOR EFICACIA X O.G	EVALUACIÓN FINANCIERA: PPTO. PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O PROYECTO	OBSERVACIÓN
OG-6	OE.6.1.	6.1.1. Elaboración del formato de beca	Formato de beca para su aplicación	1	1	100	114.2	56.7	0	0	0	Formato de becas en página web de la universidad	Oficina Bienestar Universitario	Presentar formato de beca en pdf y subirlo a la página web
		6.1.2.Difusión de ranking de rendimiento académico.	Estudiantes informados en página web de la universidad y en forma presencial	1	1	100			0	0	0	Informe presentado por la Unidad responsable, visibizado en la web de la universidad	Oficina Bienestar Universitario	https://responsabilidad.uancv.edu.pe/es/node/115
		6.1.3. Elaboración de la nómina de becas	Nómina de becarios	1	1	100			0	0	0	Informe presentado de nómina de becarios.	Oficina Bienestar Universitario	https://responsabilidad.uancv.edu.pe/es/node/115
		6.1.4. Aprobación y emisión de resolución de becas	Aprobación de resolución de número de becarios	185	316	171			200,000	245899	123	Resolución de becas y reporte de cuentas corrientes	Oficina Bienestar Universitario	Reporte de Cuentas Corrientes
		6.1.5. Difusión de la resolución de becas en las redes y página web de la universidad	Estudiantes tienen acceso libre a información de becarios	100%	100%	100			0	0	0	Información disponible en la web de la universidad	Oficina Bienestar Universitario	https://responsabilidad.uancv.edu.pe/es/node/115
	OE.6.2.	6.2.1. Contratación y/o licitación del seguro estudiantil para estudiantes con matrícula regular	Contrato y/o adjudicación de buena pro a empresa aseguradora	1	1	100	100.0		0	0	0	Informe de contrato de adjudicación	Oficina Bienestar Universitario	Resolución N° 0317-2021-UANCV-CUR. otorgamiento de buena pro a la Cía. Pacífico Seguros
		6.2.2. Convocatoria y publicación del seguro	Cubre a estudiantes regulares.	100%	100%	100			165,000	115,803.47	70	Informe de la Unidad responsable de estudiantes beneficiarios.	Oficina Bienestar Universitario	Orden de servicio, se ha cumplido con el servicio en las condiciones de ley.
	OE.6.3.	6.3.1. Difusión de los servicios sociales por medio de videoconferencias	Difusión de servicios sociales	1	0	0	50.0		0	0	0	Informe de la Unidad responsable	Oficina Bienestar Universitario	Se reprograma para el periodo 2022-1 con la debida asistencia técnica
		6.3.2. Atención personalizada a estudiantes sobre los servicios sociales que brinda la universidad	Reporte de atenciones realizadas	1	1	100			0	0	0	Informe de la Unidad responsable	Oficina Bienestar Universitario	Se adjunta capturas de pantalla de atención a estudiantes e informe de la actividad
	OE.6.4.	6.4.1. Participación de estudiantes en actividades deportivas programadas por la Federación Deportiva Universitaria del Perú-FEDUP- modalidad virtual (pago de	Informe de participación de número de estudiantes	30	5	17	22.9		0	0	0	Informes y/o página web de FEDUP - Resultados de la disciplina	Oficina Bienestar Universitario	Se participo en las disciplinas de Karate y Ajedrez. Se cuenta con la relación de participantes
		6.4.2. Participación de estudiantes en actividades deportivas programadas por la Federación Deportiva Universitaria del Perú-FEDUP- modalidad presencial	Informe de participación de número de estudiantes	30	0	0			28,000	11,000	39	FEDUP no programó actividades presenciales sin embargo la Universidad regularizó sus pagos pendientes	Oficina Bienestar Universitario	No se participo, pero se regularizó el pago de inscripciones de actividades presenciales que se adeuda de años anteriores. Se adjunta facturas
		6.4.3. Realización de actividades formativas de futbol, vóley, atletismo, básquet dirigido a estudiantes. Modo virtual (pago docente responsable de setiembre a diciembre 2021).	Actividades formativas de disciplinas deportivas	4	1	25			4,800	3,600	0	Orden de servicio de pago por 3 meses	Oficina Bienestar Universitario	Por la situacion de la pandemia solo se conto con 01 docente como es el Lic. Jose Luis Machaca Cruz que se encargo de las 4 disciplinas deportivas. Su pago está en
		6.4.4. Desarrollo de talleres de música y danza. Modo virtual	Talleres de musica y danza	2	1	50			4,800	3,600	0	Informes de actividades realizadas en modo virtual	Oficina Bienestar Universitario	Por la situacion de la pandemia solo se conto con 01 docente como es el Lic. Wilbert Lopez Ramires que se encargo de las 2 especialidades. Su pago está en
	OE.6.5.	6.5.1. Campaña de capacitación en técnicas de lavado de manos, uso de mascarillas, guardar distanciamiento social	Campañas de sociabilización	2	1	50	66.7		500	500	100	Dípticos elaborados para su distribución	Oficina Bienestar Universitario	Dípticos a ser entregados en la Sede Central, Puno y Arequipa.
		6.5.2. Despistaje de VIH, sífilis en coordinación con EsSalud	Campañas de despistaje	2	2	100			0	0	0	Registro de pruebas rapidas.	Oficina Bienestar Universitario	Fotos y registro de pruebas realizadas.
		6.5.3. Charlas preventivo promocionales contra el COVID-19. Sede Central y filiales	Charlas Preventivos	2	1	50			1,000	500	50	Dípticos elaborados para su distribución	Oficina Bienestar Universitario	Dípticos a ser entregados en la Sede Central, Puno y Arequipa.
		6.5.4. Despistaje de COVID-19 en coordinación con ESSALUD	Despistajes realizados	2	0	0			500	0	0	No se ejecutó.	Oficina Bienestar Universitario	Se presentó oficio al Minsa, el mismo que indicaron que se centraliza las
		6.5.5. Apertura de 01 tópico de salud en el local del Campin	Ambiente de tópico en funcionamiento	100%	100%	100			500	0	0	Tópico aperturado.	Oficina Bienestar Universitario	Tópico aperturado y en funcionamiento.
		6.5.6. Gestión para inmunizaciones de vacunas contra la influenza	Reporte de vacunación	1	1	100			200	0	0	Se coordinado mediante oficio con Centro de Salud Taparachi	Oficina Bienestar Universitario	Registro y fotografías de vacunados.
	OE.6.6.	6.6.1. Adquisición de EPP de bioseguridad (alcohol, barbijos, guantes, jabón, papel higénico y otros)	La universidad dispone de EPP y equipos de bioseguridad para su personal	100%	100%	100	100.0		60,000	61298	102	Comprobantes de adquisición de EPP	Oficina Bienestar Universitario	Ordenes de compra de EPP, se encuentra en el informe de gasos de OE, factura electrónica F001-241
		6.6.2. Adquisición de termómetros digitales, pulsioximetro y otros	La universidad adquiere 8 termómetros y 5 pulsioxímetros digitales	100%	100%	100			2,000	1425	71	Comprobantes de compra de todo lo programado	Oficina Bienestar Universitario	Comprobante de caja/bancos - egresos 005262 y factura electrónica F001-00011496
		6.6.3. Distribución de EPP y equipos de bioseguridad (segundo semestre)	Personal que labora protegidos con equipos de protección	100%	100%	100			200	0	0	Registro de entrega de EPP y equipos de bioseguridad	Oficina Bienestar Universitario	Cargos de entrega-recepción de EPPs. Oficios N°023, 029, 030, 032, 034, 035-
	OE.6.7.	6.7.1. Capacitación virtual para docentes y estudiantes para trabajo en equipo y resolución de conflictos, herramientas virtuales y nueva convivencia social	04 áreas de capacitación (trabajo en equipo y resolución de conflictos, herramientas virtuales y nueva convivencia social)	100%	0%	0	0.0		2000	0	0	No se ejecutó	Oficina Bienestar Universitario	No se ejecutó por no haber sido atendido los requerimientos.
		6.7.2. Ejecución del Plan de Tutoría (contrato de especialista para capacitación a tutores, ficheros de tutoría)	Estudiantes asistidos por tutores durante el periodo lectivo	100%	0%	0			7200	0	0	No se ejecutó.	Oficina Bienestar Universitario	No se ejecutó por no haber sido atendido los requerimientos.
	OE.6.8.	6.8.1. Orientación y acompañamiento a procesos de cambio personales, sociales y académicos a estudiantes focalizados	Estudiantes asistidos por tutores que coadyuvan a su desarrollo personal	100%	0%	0	0.0		7200	0	0	No se ejecutó	Oficina Bienestar Universitario	No se ejecutó por no haber sido atendido los requerimientos.
		6.8.2. Capacitación en liderazgo dirigido a estudiantes en forma virtual	Reporte de estudiantes capacitados	1	0%	0			7200	0	0	No se ejecutó	Oficina Bienestar Universitario	No se ejecutó por no haber sido atendido los requerimientos.
		SUB TOTAL - OBJETIVO GENERAL: 6		**26**				**56.7**	**491,100**	**443625.47**	**90.3**			

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA - PERÚ
Oficina de Planificación Universitaria

CUADRO N°7

V.- LINEAMIENTO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTUDIANTES

OBJ. GRAL	OBJ. ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD					EVALUACIÓN FINANCIERA			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O PROYECTO	OBSERVACIÓN
				METAS PROGRAMADAS/EJECUTADAS (P/E) 2021		INDICADOR DE EFICACIA (E/P)	INDICADOR EFICACIA POR O.E.	INDICADOR EFICACIA X O.G	PPTO. PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN			
				PROG.	EJECUT.									
OG-7	OE.7.1.	7.1.1. Gestión para suscripción de convenios marco con MINSA-ESSALUD para desarrollo de internados (gestión virtual y física)	Suscripción de convenios marco	2	0	0	75.0	82.5	200	0	0	Convenios marcos suscritos y aprobados	Oficina de Responsabilidad Social	Se tiene avanzado la suscripción de convenios marco con instituciones de salud los cuales están para firma. Referencia. Oficio N° 3051-
		7.1.2. Gestión para suscripción de convenios con universidades licenciadas, para traslado y continuidad de estudios de estudiantes	Suscripción de convenio marco	1	1	100			200	18	9	Convenio suscrito y aprobado por la autoridad universitaria	Oficina de Responsabilidad Social	Convenio Suscrito con la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central - Chanchamayo
		7.1.3. Gestión para suscripción de convenios de prácticas preprofesionales, profesionales y voluntariado	Suscripción de convenios	5	5	100			200	68.4	34	Convenios suscritos y aprobados por la autoridad universitaria	Oficina de Responsabilidad Social	Se ha suscrito un total de 68 convenios durante el periodo julio-diciembre 2021.
		7.1.4. Difundir el registro de convenios de prácticas preprofesionales para las facultades de la universidad	Registro de convenio de prácticas	1	1	100			0	0	0	Portal web de la universidad	Oficina de Responsabilidad Social	https://planificacion.uancv.edu.pe/uri/?page-content
	OE.7.2.	7.2.1. Coordinación con las oficinas y/o unidades de la Universidad	Informe de coordinaciones realizadas	2	2	100	90.0		200	0	0	Informe de seguimiento documentario de expedientes	Oficina de Responsabilidad Social	por adjuntar oficios de gestión de coordinación con oficinas
		7.2.2. Cotizaciones de requerimientos para su cumplimiento	Adjudicación de buena pro para adquisición	100%	100%	100			200	0	0	Informe de adjudicación de la buena pro	Oficina de Responsabilidad Social	se realizaron cotizaciones de equipos para contraprestación de convenios
		7.2.3. Adquisición de servicios y/o compra de bienes (cumplir compromisos asumidos por convenios)	Bienes, equipos y otros ingresados a la universidad	100%	60%	60			250,000	149613.2	60	Reporte de la Unidad de Abastecimientos.	Oficina de Responsabilidad Social	Reporte de análisis de sub cuenta instituciones - consolidado.
		7.2.4. Entrega de compromisos asumidos por convenios con entidades públicas y privadas	Entrega de adquisiciones a entidades de la contraparte por convenios	100%	100%	100			3,000	191.4	6	Acta de entrega recepción suscrita por las partes	Oficina de Responsabilidad Social	Informe n°003-2022-UCDS-ORDS-UANCV-J.
	SUB TOTAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO: 07			8				82.5	254,000	149891	59.0			

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JUNÍN
Oficina de Planificación Universitaria

CUADRO N°8

V.- LINEAMIENTO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTUDIANTES

OBJ. GRAL	OBJ. ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD					EVALUACIÓN FINANCIERA			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O PROYECTO	OBSERVACIÓN
				METAS PROGRAMADAS/EJECUTADAS (P/E) 2021		INDICADOR DE EFICACIA (E/P)	INDICADOR EFICACIA POR O.E.	INDICADOR EFICACIA X O.G	PPTO. PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN			
				PROG.	EJECUT.									
OG-8	OE.8.1.	8.1.1. Formular y actualizar el Plan de Gestión Ambiental	Plan de Gestión Ambiental aprobado.	1	1	100	100.0	100	0	0	0	Resolución de aprobación por Consejo Universitario	Oficina de Responsabilidad Social	
		8.1.2. Difusión del cuidado del medio ambiente mediante materiales publicitarios	Difusión de las políticas medio ambientales vigentes en la Sede Central y Filiales (impresión de	1	1	100			1,000	1800	180	Informe de implementación por la Unidad encargada	Oficina de Responsabilidad Social	**Calendario que contiene mensaje al cuidado del medio ambiente.**
		8.1.3. Difundir y concientizar a través de la página web y redes a la población estudiantil en la importancia del cuidado de medio ambiente	Difusión en portal web de la universidad	1	1	100			0	0	0	Informe de implementación por la Unidad encargada	Oficina de Responsabilidad Social	**ver página Web https://uancv.edu.pe/, Whatsapp OPI**
	OE.8.2.	8.2.1. Propuesta técnico-económica para contratar o renovar la adquisición de los textos virtuales (biblioteca virtual)	Aprobación de una partida presupuesta para textos virtuales	1	1	100	100.0		0	0	0	Informe de aprobación de monto presupuestal	Oficina de Responsabilidad Social	**Aprobado en Consejo Universitario, se debe emitir resolución. Los libros virtuales son para cursos básicos en número de 400 (física, química, matemática, etcetera)**
	SUB TOTAL - OBJETIVO ESTRATÉGICO: 08			4				100	1,000	1800	180.0			

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA - PUNO
Oficina de Planificación Universitaria

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERACIONES DE CESE DE ACTIVIDADES 2021-2- UANCV

CUADRO N° 9

VI.- LINEAMIENTO: GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJ. GRAL	OBJ. ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD					EVALUACIÓN FINANCIERA			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O PROYECTO	OBSERVACIÓN
				METAS		INDICADOR DE EFICACIA (E/P) - (%)	INDICADOR EFICACIA POR O.E.	INDICADOR EFICACIA X O.G (%)	PPTO. PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN			
				PROG.	EJECUT.									
OG-9	OE.9.1.	9.1.1. Reuniones para alimentar los documentos de gestión: Reglamento General; Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones.	Documentos de gestión alimentados	5	4	80	71.8	69.4	12,700	0	0	Documentos de gestión reformulados y alineados, aprobadas mediante resolución	Oficina de Planificación Universitaria	Ofic.N°186-2021-OPU-UANCV. Ofic.N°350-2021-D-FCA-UANCV-J. remitidos a SG para resolución. Resolución
		9.1.2. Reformular el Plan Estratégico Institucional de la Universidad	PEI reformulado	1	0	0			5,200	0	0	Reprogramado para 2022	Oficina de Planificación Universitaria	Lo ejecutará una empresa consultora. Res. N°0698-2021-UANCV-CU-R. 22 nov. 2021.
		9.1.3. Aprobar la realización de estudios de mercado, para determinar la oferta académica de pregrado de la universidad.	Aprobación por C.U. de estudio de mercado	1	1	100			0	0	0	Aprobación por Consejo Universitario de la realización de estudios de mercado.	Consejo Universitario - Rectorado-Comisión de Licenciamiento.	Res.N°0267-2021-UANCV-CU-R.
		9.1.4. Constituir una Comisión Técnica para la Formulación del Mapa de Procesos de la UANCV, dentro de los lineamientos de gestión de calidad.	Comisión técnica	1	1	100			0	0	0	Aprobación mediante resolución N°0476-2021-UANCV-CU-R. de la Comisión Técnica	CU-Rectorado; OGC, OPU, RSU, Investigación.	Res. N°0476-2021-UANCV-CU-R
		9.1.5. Aprobación del Mapa de Procesos de la UANCV	Mapa de procesos	1	0	0			0	0	0	reprogramado para el 2022	CU; Rectorado y Comité Tecnico	Pendiente para que la empresa consultora, formule el Mapa de Procesos en base al diagnóstico institucional
		9.1.6. Asignación de materiales de escritorio y oficina del Comité de Cese de Actividades	Atención oportuna de requerimientos	100%	100%	100			5,760	0	0	Cargos de entregar-recepción de requerimientos atendidos.	Autoridades universitarias y Comité de Cese de Actividades	Se utilizó recursos de almacén
		9.1.7. Capacitación al personal del Comité para la recopilación de material-acervo académico. Publicación de memoria empresarial.	Personal capacitado	100%	100%	100			8,050	0	0	Informes de cumplimiento de actividades programadas por la Comité de Cese de Actividades	Autoridades universitarias y Comité de Cese de Actividades	Se utilizó recursos propios, se recopiló los medios de verificación
		9.1.8 Gastos de envío de documentos a la Sunedu en la ciudad de Lima, impresión, fotocopiados e imprevistos	% ejecución de gasto	100%	100%	100			20,000	0	0	Boletas de servicio u otro documento, informe de actividad realizada.	Autoridades universitarias y Comité de Cese de Actividades.	De acuerdo a disposición de Sunedu, todo envío de documento es virtual y se utilizaron recursos propios.
		9.1.9. Conformación de equipo de trabajo para, recopilación y digitalización del acervo documentario académico, para su envío a la SUNEDU	Equipo de trabajo	1	1	100			0	0	0	Res. N°0181-2021-UANCV-CU-R., se ha constituido equipos de trabajo	Comité de Cese de Actividades	Equipos de trabajo: Expedientes académicos; Planes de estudio y sílabos; Gestión y digitalización de la
		9.1.10. Previsión para reserva legal de pago de reposiciones, juicios perdidos (Asesoría Legal UANCV)	Previsión presupuestal para gastos judiciales	100%	99%	99			261,504	259,464	99	Comprobantes de tasas y derechos judiciales	Vicerrectorado Administrativo Oficina de Asesoría Legal	Reporte de ejecución de gastos.
		9.1.11. Previsión para reserva tributaria	Previsión presupuesto para pagos tributarios, multas	100%	34%	34			261,504	88,952	34	De acuerdo al informe de Oficina de Economía	Vicerrectorado Administrativo Oficina de Asesoría Legal	Se hizo uso cuando se ha ejecutado la partida del 9.1.10.
		9.1.12. Pago por servicio de asesoría externa para asuntos judiciales en defensa de la Universidad	% de ejecución presupuestado	100%	7%	7			120,400	9,000	7	Res. N°0697-2021-UANCV-CU-R contratación de servicio de estudio de abogados o una firma legal	Vicerrectorado Administrativo Oficina de Asesoría Legal	El pago de contratación de servicios de abogados se encuentra en trámite.
		9.1.13. Adquisición de materiales de escritorio para la Sede Central Juliaca y Filiales	Adquisición de materiales de escritorio. Sede central y filiales	100%	114%	114			50,000	57110	114	Comprobantes de compra	Oficina de Economía	Reporte de ejecución de gastos elaborado pr la Oficina de Economía.
	OE.9.2.	9.2.1. Reporte de información y documentación por el Comité de Cese de Actividades a la SUNEDU	Reporte de información a SUNEDU.	100%	100%	100	85.7		0	0	0	Oficios, informes remitidos a la SUNEDU.	Comité de Cese de Actividades	Oficios enviados a SUNEDU por casilla electrónica.
		9.2.2. Compra de 8 fotocopiadoras para las facultades, recopilación del acervo documentario de la UANCV	Adquisición de fotocopiadoras	8	4	50			36,000	23449.4	65	Orden de compra N°000168	Comité de Cese de Actividades	Se ha adquirido fotocopiadoras multifuncionales para la sede central, filial Puno, filial Arequipa.
		9.2.3. Compra de 8 scanner para las facultades, recopilación del acervo documentario de la UANCV	Adquisición de escaners	8	4	50			12,000	23449.4	195	Orden de compra N°000169	Comité de Cese de Actividades	Se ha adquirido fotocopiadoras multifuncionales para la sede central, filial Puno, filial Arequipa.
		9.2.4. Reporte de fichero de matriculados 2021-2	Fichero de matriculados	100%	100%	100			0	0	0	Reporte de conformidad por el MINEDU portal de www.ofertaacademica.minedu.pe	Oficinas de Planificación y Tecnología informática	www.ofertaacademica.minedu.pe
		9.2.5. Reporte de fichero de personal docente al MINEDU, semestre 2021-2	Fichero de personal docente	100%	100%	100			0	0	0	Reporte de conformidad por el MINEDU portal de www.ofertaacademica.minedu.pe	Oficinas de Planificación y Tecnología informática	www.ofertaacademica.minedu.pe
		9.2.6. Reporte de fichero de personal administrativo al MINEDU, semestre 2021-2	Fichero de personal administrativo	100%	100%	100			0	0	0	Reporte de conformidad por el MINEDU portal de www.ofertaacademica.minedu.pe	Oficinas de Personal - Planificación Universitaria	www.ofertaacademica.minedu.pe
		9.2.7. Reporte de fichero de egresados al MINEDU, semestres 2021-2	Fichero de egresados	100%	100%	100			0	0	0	Este reporte de egresados se debe efectuar al 31 de enero 2022.	Oficinas de Personal - Gestión de la Calidad	www.ofertaacademica.minedu.pe
	OE.9.3.	9.3.1. Contratación de los servicios de una empresa de investigación de mercados, para determinar la oferta académica. Empresa registrada en MINEDU y/o SUNEDU	Contrato con empresa de investigación de mercado	1	1	100	50.0		250,000	39,800	16	Res. N°0267-2021-UANCV-CU-R, y contrato suscrito por la universidad y empresa adjudicada.	Consejo Universitario - Rectorado-Comisión de Licenciamiento	Se efectuo un adelanto del 30% del monto total quedando pendiente el 70%
		9.3.2. Constitución de una Comisión Técnica para la contratación de servicios especializados de una consultora, para la formulación del Modelo Educativo de la Universidad	Contrato con empresa para formular modelo educativo	1	0	0			250,000	0	0	Res. N°0698-2021-UANCV-CU-R, contrato de una empresa de acompañamiento de licenciamiento	Consejo Universitario - Rectorado-Comisión de Licenciamiento	Se tiene pendiente la propuesta económica
	OE.9.4.	9.4.1. Actualización de contenidos periodísticos de la página web de la universidad.	Página web actualizada	100%	90%	90	70.0		400	0	0	Capturas de pantalla web de la universidad.	Oficinas de Tecnología Informática e imagen institucional	https://uancv.edu.pe/es/node/420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431
		9.4.2. Uso de sistema de gestión académica (virtual class), para el proceso de enseñanza-aprendizaje virtual.	Uso de virtual class (cisco Webex) por los docentes	100%	90%	90			0	0	0	www.uancv.edu.pe, plataforma virtual de Cisco Webex.	Oficinas de Tecnología Informática y Gestión de la Calidad	Página web uancv.edu.pe y acceso a plataforma de cisco webex
		9.4.3. Integración de los procesos académicos mediante un software que vincule las sesiones de aprendizaje, sílabo, plan de estudios y otros	Procesos académicos integrados	100%	0%	0			60,000	0	0	Plataforma virtual class.	Oficinas de Tecnología Informática y Servicios Académicos	Se informa a traves Ofic.N°178-2021-OGCA-VRACD-UANCV-J.
		9.4.4. Publicación de información actualizada y validada, referida a la transparencia universitaria	Página actualizada	100%	80%	80			0	0	0	Reporte de portal de transparencia de la universidad.	Oficina de Secretaria General	www.uancv.edu.pe
		9.4.5. Uso de medios virtuales para mantener informado a la sociedad civil (Facebook, WhatsApp)	Uso de medios virtuales	100%	90%	90			0	0	0	Facebook y WhatsApp de Oficina de imagen de la universidad	Oficina de Imagen y Promoción Institucional	Facebook: Andina noticias; Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez, Oficina de Imagen Institucional; UANCV Noticias.
	SUB TOTAL - OBJETIVO GENERAL: 09			27				69.4	1,353,518	501224.65	37.0			

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria

CUADRO N° 10

VII.- LINEAMIENTO: INVESTIGACIÓN

OBJ. GRAL	OBJ. ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD					EVALUACIÓN FINANCIERA			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD O PROYECTO	OBSERVACIÓN
				METAS PROGRAMADAS/EJECUTADA		INDICADOR DE EFICACIA (E/P)	INDICADOR EFICACIA POR O.E.	INDICADOR EFICACIA X O.G	PPTO. PROGRAMADO (S/.)	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN			
				PROG.	EJECUT.									
OG-10	OE.10.1.	10.1.1. Publicación de artículos en SCOPUS y/o revistas indexadas de prestigio internacional	Artículos en SCOPUS y/o en revistas indexadas de prestigio internacional	5	5	100	83.3	83.9	15,000	0	0	Registro DOI de publicación	Vicerrectorado de Investigación - OI	en proceso
		10.1.2. Publicación de libros en repositorio de la UANCV	Número de libros en repositorio UANCV	5	0	0			20,000	0	0	Registro URL en repositorio	Vicerrectorado de Investigación - OI	en proceso
		10.1.3. Publicación de revista UANCV en LATINDEX 2.0	Revista indexada en latindex	1	1	100			20,000	0	0	Publicación de revista	Vicerrectorado de Investigación - OI	en proceso
		10.1.4. Publicación de la Revista Científica "Investigación Andina" Vol. 21 Nro. 1 y 2 (pago a revisores externos y edición de las revistas), revista UANCV indexada	Artículos publicados (15 artículos por edición)	30	40	133			20,000	0	0	Pagina WEB revista	Vicerrectorado de Investigación - OI	no se habilitó el presupuesto
	OE.10.2.	10.2.1. Desarrollo de Proyectos de investigación docente	Proyectos de investigación docente	5	0	0	84.4		25000	0	0	No se ejecuto	Vicerrectorado de Investigación - OI	No hubo participantes, porlo que quedo desierta la convocatoria.
		10.2.2. Desarrollo de proyectos de tesis de pre/posgrado	Proyectos de tesis aprobados	5	0	0			20,000	0	0	No se ejecuto	Vicerrectorado de Investigación - OI	No hubo participantes, porlo que quedo desierta la convocatoria
		10.2.3. Formación de grupos de investigación en unidades de investigación	Grupos de investigación	5	3	60			25,000	0	0	Informe de grupos de investigación en actividad	Vicerrectorado de Investigación - OI	en proceso
		10.2.4. Formación de semilleros de investigación en unidades de investigación	Semilleros de investigación	4	4	100			12000	0	0	Informe de semilleros de investigación en actividad	Vicerrectorado de Investigación - OI	en proceso
		10.2.5. Soporte informático para investigación	Técnicos brindando servicio de soporte informático	1	1	100			10000	9000	90	Trámite virtual activo	Vicerrectorado de Investigación - OI	pagado
		10.2.6. Desarrollo y mantenimiento de plataforma virtual para el Vicerrectorado de investigación	Mantenimiento de plataforma	1	1	100			20000	0	0	Resolución de activación y evidencia de su operatividad.	Vicerrectorado de Investigación - OI	Sin presupuesto
		10.2.7. Pago por licencia de software antiplagio - turnitin	Pago por uso de software	100%	100%	100			53288	53288	100	Factura - boleta de pago de servicio	Vicerrectorado de Investigación - OI	pagado
		10.2.8.. Registro de docentes investigadores en RENACYT	Docentes RENACYT	2	4	200			0	0	0	Certificados RENACYT	Vicerrectorado de Investigación - OI	
		10.2.9. Reactivación de la unidad de investigación de la filial Arequipa	Unidad de Investigación implementada.	100%	100%	100.00			0	0	0	Resolución de reactivación y evidencia de su actividad	Vicerrectorado de Investigación - OI	
	SUB TOTAL - OBJETIVO GENERAL: 10			13				83.9	240,288	62288	25.9			
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OPERACIONES (JULIO- DICIIMBRE) 2021				153				79.1	19138699.3	15019502.7	78.5			

CONCLUSIÓN:

* Se ha llegado a cumplir el 79.1% de las actividades físicas programadas en el Plan de Operaciones 2021-2.

** Se ha llegado a cumplir el 78.5% de ejecución de gastos del presupuesto programado en el Plan de Operaciones 2021-2.

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Oficina de Planificación Universitaria